



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 17 de Febrero de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°06 y Acta Extraordinaria N°03
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Cuenta de encargada de **Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, correspondiente al Cuarto Trimestre Año 2024**, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
6. Aprobación **CONVENIO AD REFERENDUM correspondiente al 34° llamado del PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA año 2024**.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con **CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ALFONSO OLEA, CHARRÚA"**, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-31-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con **CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA BOMBEROS Y PLAZA PUERTA DEL BOSQUE, CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO"**, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-43-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, compuesta por las empresas **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA**, Rut 76.260.325-K y **ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA**, Rut 77.481.965-7, por **"EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE ZAÑARTU, 9 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO"**, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-45-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°06 y Acta Extraordinaria N°03.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°06
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°03.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°002 de 13.01.2025 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de Carácter Transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2025, a dotación y categoría que indica Ordinario N°06 de fecha 10 de enero de 2025 del Departamento de Salud.
- ✓ **Certificado SECMU N°003 de 13.01.2025 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar un 3% Adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378.
- ✓ **Certificado SECMU N°004 de 16.01.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato de comodato entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO y la JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES, por superficie de inmueble a otorgar de 251m².
- ✓ **Certificado SECMU N°005 de 16.01.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato de comodato entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO y la JUNTA DE VECINOS LOS FRUTALES, por superficie de inmueble a otorgar de 378m².
- ✓ **Certificado SECMU N°006 de 16.01.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato de comodato entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO y JUNTA DE VECINOS N°8 DE CHARRÚA, por superficie de inmueble a otorgar de 960m².
- ✓ **Certificado SECMU N°007 de 16.01.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato de comodato entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO y la ASOCIACIÓN MAPUCHE WE MONGUEN; superficie de inmueble a otorgar 300m².
- ✓ **Certificado SECMU N°008 de 16.01.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato de comodato entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO y el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, respecto de inmueble ID SIBIS 08-01127 SERVIU, ROL: 1296-35, emplazado en Monte Águila, entre las calles Los Olmos y Osvaldo Cruz; con una superficie de inmueble a otorgar de 600m² aproximado.

- ✓ **Certificado SECMU N°009 de 16.01.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato de comodato entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO y el SERVICIO SANITARIO RURAL DE CHARRÚA; superficie de inmueble a otorgar 720m².
- ✓ **Certificado SECMU N°010 de 16.01.2025 a Director DIDECO.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la Ilustre Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°011 de 16.01.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la solicitud de PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO LETRA C-1, al contribuyente RESTAURANTE Y PASTELERÍA SANTO PLATO LTDA., RUT 78.070.985-5, con dirección comercial en General Cruz N°700 Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°012 de 16.01.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la tabla complementaria con las funciones de los honorarios a suma alzada del subtítulo 21.03.
- ✓ **Ordinario N°007 de 10.02.2025 a Director DAF.** Informa que concejal Sebastián Guenante solicitó informe sobre las contrataciones realizadas por la municipalidad desde el día 06.12.2024 al día 30.01.2025.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°025 de 22.01.2025 de Director DOM.** Da respuesta a Ordinarios N°146/2024; N°003/2025 y N°005/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°44 de 23.01.2025 de Directora DAS.** Rectifica punto N°2 del Ordinario N°42, respecto a escala de remuneraciones año 2025.
- ✓ **Ordinario N°63 de 11.02.2025 de Directora(R) DAS.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 y N°02, al Presupuesto de Salud Municipal.
- ✓ **Ordinario N°113 de 10.02.2025 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 y N°02, al Presupuesto Municipal vigente año 2025.
- ✓ **Ordinario N°74 de 12.02.2025 de Directora(S) DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 y N°02, al Presupuesto de Educación Municipal.

Comentarios correspondencia.

No hay comentarios respecto a la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde.

SEMANA CABRERINA Y MONTEAGULINA. Es un privilegio comunicar que tanto la Oficina de Deportes como el departamento de Cultura han desplegado una serie de actividades que buscan satisfacer a diversos públicos y abarcar una amplia gama de gustos, durante esta iniciativa se han destacado artistas de renombre local, así como reconocidos también en el ámbito nacional, tales como los Hermanos Zabaleta, José Alfredo Fuentes, Grupo Red y Grupo Green, Noche de Brujas, entre otros, el pasado 14 de febrero celebraron el día del amor con un espectacular tributo a la cantante Mon Laferte, un evento que cautivó a la comunidad, al día siguiente es decir el 15 de febrero continuaron las celebraciones con la gran Fiesta Costumbrista Chillancito y Los Encinos deleitándose con la exquisita gastronomía típica de nuestra zona, además de disfrutar de agrupaciones folclóricas como Los Radales y de músicaailable cargada de sentimiento ranchero al ritmo de Los Diablitos del Sur, Tallito y sus Dados y Los Pecadores del Amor, la festividad continuó el 16 de febrero con una animada tarde mexicana a cargo de Bernardo Lagos para culminar la jornada con una vibrante tardeailable donde se presentaron Los Rancheros del Río Laja, Los Embusteros de Chile y el Grupo Combo Latino, esta semana tendrán variadas actividades en Charrúa y concluirá el próximo domingo 23 de febrero con el esperado Gran Carnaval de Murgas y Comparsas que recorrerá las calles de Cabrero acompañados por la presentación de la Banda de Bronce La Diente de Oro, este evento ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de todas las instituciones que buscan fomentar la cultura, la música y las tradiciones de nuestra querida comunidad brindando un espacio de disfrute y participación para todos.

IMPLEMENTACIÓN LEY DE CUIDADOS. Recibieron la visita del Seremi don Hedson Díaz, con quien sostuvieron un fructífero intercambio de ideas en torno a la implementación de la Ley de cuidados en la comuna. Esta legislación representa una iniciativa fundamental que, de manera progresiva garantizará el derecho al cuidado tanto de las personas dependientes como de aquellos encargados de su cuidado, ya sean remunerados o no. Asimismo, la ley promoverá principios esenciales como la autonomía personal, la vida independiente y la prevención de la dependencia. Como alcalde de la comuna de Cabrero, reconoce la trascendental importancia de visibilizar y dignificar la labor del cuidado, entendiendo que sin este acto fundamental, la realización de otros trabajos remunerados sería inconcebible. Este es un paso determinante para valorar adecuadamente el trabajo de los cuidadores y de este modo avanzar hacia una comuna más inclusiva, solidaria y justa para todos.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. Sostuvieron una enriquecedora conversación con la Seremi de Cultura, Paloma Zúñiga, en la cual se abordó el objetivo de ampliar la cobertura de infraestructura cultural en la comuna. En este contexto, destacó la amable invitación que la Seremi les extendió para participar en la convocatoria del Fondo de Infraestructura Cultural Pública 2025, cuyo propósito es otorgar financiamiento total o parcial para proyectos relacionados con el diseño arquitectónico, especialidades y la ejecución de obras civiles. Dichos proyectos tienen como fin principal fomentar la formación, creación, producción y difusión de los talentos locales, contribuyendo de este modo al enriquecimiento de nuestra identidad cultural. Esta será una oportunidad que, sin lugar a dudas estarán atentos a aprovechar, con el firme propósito de fortalecer de nuestras iniciativas culturales.

COMPROMISO COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ESTADO AVANCE EDIFICIO BICRIM. Se reunieron con la Jefa Regional de la PDI, Claudia Chamorro, para fortalecer el compromiso de colaboración interinstitucional contra la delincuencia y la investigación criminal de alta complejidad. En dicha instancia abordaron la planificación respecto al avance del Edificio BICRIM de Cabrero, proyectado en propiedad cedida por la Municipalidad de Cabrero.

HOSPITAL PARA CABRERO. Les visitó el Director de Salud Biobío, Walter Alvial, donde sostuvieron una necesaria conversación respecto a la posibilidad de un hospital para la comuna. En dicha instancia les informó que durante el primer semestre de este año se comenzara un estudio de localización para el Hospital de Mediana Complejidad en la Zona Norte de la Provincia del Biobío, cuyo propósito es identificar posibles ubicaciones dentro del área de influencia, a fin de

materializar el tan esperado hospital para la comuna de Cabrero. En este contexto, y considerando la notable expansión de nuestra población cabrerina y su impacto en el área de influencia, así como las características epidemiológicas, demográficas, sociales y el perfil de los pacientes, se estima preliminarmente que la comuna de Cabrero reúne las condiciones necesarias que permitirían que los resultados del mencionado estudio de localización posicionen a nuestra comuna como una zona de alta viabilidad y factibilidad para la instalación del futuro hospital.

ALCALDE DE YUMBEL; JOSÉ SÁEZ VINET. Se llevó a cabo una reunión de colaboración con el objetivo de abordar las diversas problemáticas que aquejan al sector Salto del Laja, específicamente en el terreno de propiedad de Yumbel, ubicado en la comuna de Cabrero. En este encuentro, se trataron temas de relevancia como el comercio ambulante, el comercio establecido, las construcciones irregulares, así como las cuestiones vinculadas al aseo y la seguridad en la zona.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO. En el contexto del convenio tripartito, se celebró una reunión en la cual participó el Alcalde de Yumbel y el Alcalde de Los Ángeles, donde se trataron diversos aspectos de relevancia relacionados con los aportes financieros y los recursos proporcionados a la asociación, en consonancia con las políticas generales que guían su funcionamiento. Durante dicho encuentro, se discutieron el plan anual de trabajo y los procedimientos correspondientes al presupuesto, con el fin de asegurar que se cumplan los fines y objetivos establecidos en el convenio. El propósito fundamental de esta reunión fue verificar que las acciones y recursos se orienten de manera adecuada al fortalecimiento del comercio establecido, a la disminución del comercio ilegal, al incremento de la seguridad pública, al mejoramiento del aseo y al efectivo retiro de basura. Al concluir, se destacó que estos aspectos son fundamentales para el desarrollo turístico de la zona del Salto del Laja, promoviendo un entorno más seguro, limpio y atractivo para los visitantes. De este modo, se contribuirá al fortalecimiento de la actividad turística en nuestra región.

SOLICITUD BACHEO DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA RUTA Q-60-O CABRERO-MONTE ÁGUILA. Durante la reciente visita del Director Provincial de Vialidad, don Óscar Astudillo, han solicitado la debida consideración y priorización del apoyo para la ejecución de los servicios de bacheo de emergencia en la Ruta Q-60-O Cabrero-Monte Águila. En virtud de ello, han procedido a formalizar con fecha 07 de febrero de 2025 un oficio dirigido al Director Provincial de Vialidad, en el que adjuntaron un exhaustivo levantamiento realizado por el equipo de la Secretaría de Planificación Comunal de nuestra municipalidad, los peligrosos eventos que inciden negativamente en la seguridad vial de los conductores, con el objetivo primordial de proporcionar información precisa, veraz y actualizada sobre el estado de esta vital arteria de comunicación.

ACCIONES PARALELAS Y PROCESO DE LICITACIÓN. De manera paralela y dado que son conscientes de la preocupación generalizada respecto al deterioro de esta ruta, especialmente durante los meses de invierno debido a las lluvias, han anticipado un proceso de licitación publicada con fecha 12 de febrero de 2025, cuyo objetivo es contratar el suministro de los servicios de bacheo. A través de esta licitación, el equipo de la Dirección de Obras Municipales se encargará de la fiscalización de la correcta ejecución del contrato, garantizando que los trabajos se realicen conforme a los estándares requeridos.

HACIA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA. Finalmente, y considerando que como comunidad demandan una solución definitiva y no meros parches, retomaron los acuerdos establecidos con la consultora dirigida por el profesional Rodrigo Mardones, encargado del estudio "Contratación de Diseños y Postulación de Proyectos de Pavimentación de Diversos Sectores de la Comuna de Cabrero". En este contexto, el 11 de febrero de 2025 aprobaron la modificación del contrato y sus requerimientos, con el fin de ajustarlos a las exigencias de la Dirección de Vialidad, lo que permitirá en colaboración con los profesionales de la Secretaría de Planificación Comunal la aprobación técnica de la "Conservación de la Ruta Q-60-O Cabrero - Monte Águila". Este paso es fundamental para que la propuesta sea presentada ante la Dirección Regional de Vialidad y el Gobierno Regional del Biobío, con miras a obtener el financiamiento necesario para la solución definitiva que tanto anhelan, las acciones descritas evidencian que como administración están abordando el desafío desde tres frentes distintos, con el objetivo de ofrecer a los vecinos una mejora significativa en la seguridad y condiciones de circulación de la Ruta Q-60-O Cabrero - Monte Águila minimizando los riesgos para los conductores en la medida de lo posible.

PRIORIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIATIVAS APROBADAS TÉCNICAMENTE. Se dirigieron a la ciudad de Concepción con el propósito de sostener una reunión con el Jefe de la Unidad Regional de la Subdere, Sr. Claudio Rojas Quezada, con el fin de solicitar la priorización de diversos proyectos que habiendo sido aprobados técnicamente, aún requieren ser priorizados para su financiamiento. Entre estos proyectos se incluyen la extensión del alumbrado público en sectores rurales como Coihuico Sur, Colicheu, Alto Cabrero, así como la construcción de centros comunitarios en las localidades de Pillancó, Membrillar y Estero Los Sapos, entre otros, con el objetivo de formalizar nuestra conversación y reafirmar nuestro compromiso con las necesidades de la comuna, han procedido a oficiar, con fecha 21 de enero de 2025, al Jefe de la Unidad Regional Subdere, solicitando su intervención para que la comuna de Cabrero y sus requerimientos sean considerados en el presupuesto correspondiente al año 2025.

GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO; SERGIO GIACAMAN GARCIA. Se han reunido con el Gobernador Sergio Giacaman para exponer las necesidades aún no cubiertas en la comuna, las cuales se reflejan en diversos proyectos de inversión que, si bien han sido aprobados técnicamente, continúan pendientes de financiamiento. En virtud de lo anterior, solicitaron la valiosa intervención del Gobernador para otorgar prioridad en la votación del Consejo Regional, como es el caso del Saneamiento Sanitario Rural La Aguada, o bien, para gestionar las acciones pertinentes que permitan concretar las firmas de convenios de tantos proyectos relevantes y muy importantes, tales como: la Conservación del Estadio Municipal de Cabrero, la Construcción de la Plaza Deportiva en Villa La Esperanza, el Mejoramiento de la Cancha Los Aromos, la Adquisición de la Cámara Hiperbárica, entre otros, por mencionar algunos de los más destacados. Con el fin de formalizar la urgencia de nuestras solicitudes, han oficiado al Gobernador Regional del Biobío con fecha 31 de enero de 2025, donde entregaron el listado de las iniciativas aprobadas. En el marco de otras iniciativas igualmente relevantes tienen el agrado de informar que hasta la fecha han firmado convenio con el Gobierno Regional para la conservación del gimnasio municipal, emplazado en el Complejo Deportivo de Cabrero, este proyecto se encuentra previsto para ser licitado durante el primer trimestre del presente año, de igual forma que el Mejoramiento de la Multicancha Cabrero Norte.

MAMÓGRAFO. En paralelo, han recibido un moderno mamógrafo financiado por el Gobierno Regional, el cual ha sido instalado sobre un camión debidamente acondicionado para la atención en terreno. En virtud de esta nueva adquisición, actualmente se encuentran en proceso de coordinación con los profesionales encargados de realizar la correspondiente toma de exámenes, con el objetivo de poner en funcionamiento este equipo durante el próximo mes de marzo.

POSTA RURAL CHILLANCITO. En el mismo tenor de mejorar la salud, les complace informar que han implementado atención extendida en la posta rural de Chillancito durante el período estival. Por primera vez, se brindará atención con horario extendido hasta las 20:00 horas, de lunes a domingo, contando con la presencia permanente de enfermeras para garantizar una cobertura continua.

SEGURIDAD. El nuevo patrullaje mixto ha funcionado bastante bien con buena recepción por parte de la comunidad y sus dirigentes, Inspectores Municipales y Carabineros pueden patrullar ahora sectores urbanos y rurales en camionetas municipales, se trata de la acción conjunta de carácter preventivo del municipio con Carabineros mediante un convenio del plan OS14. Por otra parte el director de Desarrollo Comunitario, junto a las direcciones de Salud y Seguridad Pública se encuentran gestionando una solución para abordar un cuadro preocupante debido al accionar cotidiano de un joven que deambula por Cabrero especialmente por el centro, se dedicaba a estacionar autos, pero en el último tiempo su condición mental se ha deteriorado provocando múltiples dificultades en los transeúntes en los locales comerciales y en los vecinos porque se ha tornado violento, ha sido detenido por Carabineros y hay denuncias, pero por su situación mental complicada es inimputable.

CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL. Se encuentran elaborando el proyecto Centro Veterinario Municipal Cabrero, emplazado en las dependencias del gimnasio municipal Osvaldo Muñoz, que representa una solución concreta para la comunidad y sus mascotas. Su propósito principal es mejorar la calidad de la atención y la experiencia de los usuarios mediante una infraestructura diseñada con los más altos estándares para la atención primaria de animales. El programa contempla: Una sala de espera ampliada para mayor comodidad de los usuarios; Nuevo box de atención veterinaria completamente equipados; Un área de procedimientos quirúrgicos completa; Espacios administrativos que optimizan las condiciones laborales de los funcionarios. El diseño del proyecto cumple con la normativa de accesibilidad universal, garantizando la inclusión de todos los usuarios. Además, incorpora estrategias de sustentabilidad que aseguran un óptimo confort térmico, contribuyendo a la eficiencia energética del edificio.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 21 de Agosto del año 2024.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°101 del 21.08.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que en Cabrero a 21 de agosto de 2024, siendo las 09:40 horas, se da inicio a la centésima primera Comisión de Presupuesto y Finanzas, en sala de la cultura de Cabrero, con la presencia del presidente de esta comisión don Cristian Pellón Sepúlveda, también concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrante de la comisión, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y secretaria de la comisión Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron cuatro: 1) Aprobación Acta N°90; 2) Análisis de Propuesta de Adjudicación Licitación Pública ID 4079-73-LP24, Programa Denominado Mes de la Chilenidad, con la empresa AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4; 3) Análisis para Revisar el Convenio Fondos de Apoyo a la Educación Pública, FAEP; y 4) Análisis de Modificación Presupuestaria N°7 al Presupuesto de Educación Municipal, correspondiente a Redistribución de Cuentas. Esto ya fue visto en concejo, fue analizado y ya no hay mucho que comentar por la fecha que es del año 2024 y del mes de agosto.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°102 del 05.09.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se realizó el 05 de septiembre de 2024, los puntos tratados en esta comisión fueron seis: 1) Aprobación Acta N°91; 2) Propuesta Entrega Equipos Informáticos en Comodato a Policía de Investigaciones de Chile; 3) Propuesta Adjudicación Camionetas Municipales; 4) Propuesta Trato Directo Instalación Torres de iluminación Estadio Monte Águila; 5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal; y 6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación. Esto también por la data de su tiempo ya fue aprobado, las camionetas llegaron, una era para la DOM, una para SECPLAN y otra para DIDECO, por un monto de \$93.573.000.- y tenían un plazo de entrega de 120 días corridos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°103 del 13.09.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que en esta Comisión de Presupuesto y Finanzas los puntos tratados fueron tres: 1) Aprobación Acta N°93; 2) Revisión Subvenciones Extraordinarias; y 3) Propuesta Trato Directo Instalación Torres de iluminación Estadio Monte Águila. Esas fueron las tres actas que han llegado para esta comisión, sugiere al departamento de Finanzas poder pasar todas las actas pendientes para poder terminar el año 2024.

5. Cuenta de encargada de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, correspondiente al Cuarto Trimestre Año 2024, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Transparencia Pasiva, Anita Paredes Maldonado. **Encargada de Transparencia Pasiva** indica que en cumplimiento al artículo 9 del reglamento de funcionamiento interno del Concejo Municipal en este acto se da cuenta del informe correspondiente a las solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, durante el último trimestre del año 2024, en este periodo se recibieron un total de 79 solicitudes, 17 en el mes de octubre; 45 en el mes de noviembre y 17 en el mes de diciembre, se observó un pequeño aumento equivalente a un 6,54% en relación a las solicitudes recibidas en el tercer trimestre que fueron 74, de manera bastante conforme se entregaron todas las respuestas y esto sin duda es gracias a todos los funcionarios de las diferentes áreas del municipio que aparte de las funciones propias del día a día colaboran para dar cumplimiento a los requerimientos que envía la comunidad, sin más que agregar esta sería la cuenta referente al cuarto trimestre del año 2024 de solicitudes de acceso a la información pública, que se adjunta a continuación:

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
01/10/2024	MU018T0001984	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de agosto y septiembre de 2024. Saludos cordiales	Ord. N°992 del 09/10/2024 Tiempo Respuesta: 06 días.
08/10/2024	MU018T0001985	Karla Méndez Bahamonde	Se solicita formato tipo de estatuto de centro de alumnos e información respecto al proceso de formación jurídica de centro de alumnos liceo a-71 monte águila. esto para tener como antecedente y respaldo para la constitución de una organización	Ord. N°1100 del 07/11/2024 Tiempo de Respuesta: 20 días.
10/10/2024	MU018T0001986	Cristina Sandoval	Por medio del presente, envío una solicitud de acceso a la información pública para acceder a documentos municipales relacionados a la gestión turística de su municipio. Sugiero amablemente que	Ord. N°1107 del 11/11/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.

			esta solicitud pueda ser gestionada por el funcionario(a) encargado(a) de turismo en la municipalidad o por quien ejerce como dirección del área donde se gestiona el turismo municipal. 1. ¿Actualmente, el municipio tiene un área formalmente (o no) constituida en su interior que trabaje el impulso turístico de la comuna? Enviar decreto de creación o nombrar tipo de institucionalidad (oficina de turismo, departamento de turismo, dirección de turismo, etc.) 1.1. En caso de tener un área municipal que trabaje el turismo ¿de cuál Dirección Municipal administrativamente se encuentra inserta con dependencia? (Por ejemplo, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Fomento Productivo, etc.) 2. ¿La Municipalidad tiene actualmente un Plan de Turismo Comunal? Adjuntar. Si no cuenta con un PLADETUR pero sí con otro tipo de planificación estratégica turística, enviar. 3. ¿Cuál el presupuesto municipal 2024 para el área de turismo? Enviar glosa presupuestaria o indicar monto. 4. ¿Cuántos funcionarios(as) municipales están contratados con dedicación exclusiva tiempo completo para la promoción del turismo en la comuna? Indicar número y/o incluir los perfiles de cargo de cumplimiento de funciones. (Excluye a personas contratadas en temporada alta de turismo de turismo) 4.1. ¿Cuántos funcionarios(as) municipales están contratados sin dedicación exclusiva para la promoción del turismo en la comuna? (funcionarios que cumplen más de una función) Indicar número y/o incluir los perfiles de cargo de cumplimiento de funciones. (Excluye a personas contratadas en temporada alta de turismo de turismo) 4.2. En caso de que aplique, ¿la municipalidad contrató durante la temporada alta 2024 a personas para fines turísticos? (Por ejemplo, contratación de salvavidas, personas de difusión de actividades turísticas, etc.) 5. En los últimos dos años (2023 y 2024) ¿La Municipalidad ha realizado actividades a la comunidad para potenciar la oferta turística local? (por favor indicar número de actividades y/o enviar rubrica de actividades como medios de verificación de éstas) 6. ¿El Municipio ha desarrollado procesos de digitalización de la oferta turística local utilizando plataformas tecnológicas? 7. ¿La Municipalidad tiene una estrategia de formalización de emprendimientos turísticos de la comuna? (en caso de ser afirmativo compartir documento) 8. Enviar las ordenanzas municipales vigentes en materia turística municipal. 9. Enviar decretos municipales vigentes en materia turística municipal. 9.1. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio vigente con SERNATUR? Adjuntar convenio. 9.2. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio vigente con Gobierno Regional de su región en materia de turismo? Adjuntar convenio 9.3. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio con privados para la gestión turística? Adjuntar convenio	
14/10/2024	MU018T0001987	Yasna Valenzuela	Solicito envío de manual de procedimiento de ingresos en tesorería municipal	Ord. N°1108 del 11/11/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
16/10/2024	MU018T0001988	Ana Báez	Se solicita detallar los nombres de las personas contratadas a honorario por el departamento de salud, educación y área municipal de los meses enero a septiembre 2024. Detallar área de trabajo, funciones y/o actividades realizadas, monto pagado, objetivo de la contratación e indicar si se encuentra con continuidad hasta diciembre 2024 en sus labores.	Ord. N° 1048 del 22/10/2024 Tiempo Respuesta: 04 días.
17/10/2024	MU018T0001989	Daniela Lorca Baeza	Solicito los PDF de los permisos preliminares aprobados durante julio a octubre de este año. Esta solicitud la haré mensualmente.	Ord. N°772 del 01/08/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
21/10/2024	MU018T0001990	Angélica Notorio	Solicito copia de liquidaciones de sueldo de funcionario administrativo grado 11 meses de marzo, abril, mayo, junio 2023 y 2024, sin identificar ni nombre ni número de Rut del funcionario. Se solicita que sea liquidación recibida por el funcionario y no imagen de sistema.-	Ord. N°1109 del 11/11/2024 DENEGADA DE ACUERDO Al Art. N°12 Ley 20.285
22/10/2024	MU018T0001991	Juan José Pérez Rodríguez	Solicito pueda enviar la siguiente información, tomando en cuenta únicamente el periodo 2021 a 2024: ¿Existen ordenanzas municipales vigentes en su comuna que promuevan la participación ciudadana? Favor indicar número, fecha de promulgación y adjuntar enlace en caso de no encontrarse en su portal de transparencia. ¿La municipalidad ha constituido su Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) dentro del periodo señalado, y se encuentra vigente? ¿El alcalde/alcaldesa ha participado en alguna de las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) durante el periodo señalado? ¿Qué temas o iniciativas principales se han discutido? ¿Ha implementado su municipalidad alguna consulta ciudadana en este periodo (2021-2024)? ¿Cuáles han sido los temas abordados? ¿Se ha realizado algún proceso de presupuesto participativo en su municipalidad? Si ha existido alguna iniciativa de este tipo con anterioridad al periodo indicado, puede informarla. De existir alguna iniciativa de presupuesto participativo, ¿cuáles fueron los proyectos finalmente ejecutados? ¿Qué iniciativas de participación o intervención comunitaria se han llevado a cabo con jóvenes dentro del periodo señalado? ¿Se han organizado cabildos ciudadanos en su comuna? ¿Con qué propósito y cuántas personas participaron?	Ord. N°1141 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
22/10/2024	MU018T0001992	Moisés Jeldrez Chiguay	"Se solicita información sobre los decretos emitidos por la Municipalidad donde se autoriza la extracción de áridos en la comuna y alrededores. Desde el año 2010 a la fecha. Información de Titular y ubicaciones de las extracciones. Atte.-"	Ord. N°1142 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
22/10/2024	MU018T0001993	Selin Espinosa Castillo	Se solicita información de la Srta. Mabel arroyo cárcamo: 1. Es funcionaria municipal y que cargo tiene. 2. Solicito copia de su contrato, que mantiene con el municipio.3. Solicito copia de sus remuneraciones del año 2023 a la fecha. 4. Cuál sería su función en la actualidad.	Ord. N°1143 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
22/10/2024	MU018T0001994	Selin Espinosa Castillo	Solicito la siguiente información, de la escuela e 1104 de charrúa 1. Copia del seguro escolar. 2. En un caso de accidente de un alumno, ya sea por caída, cuál sería los protocolos del establecimiento de educación. 3. Corresponde que algún funcionario de educación, acompañe al menor para su atención de salud. 4. En la actualidad a que centro de atención médica " público" estarían enviando a los estudiantes por un accidente escolar.	Ord. N°1144 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
22/10/2024	MU018T0001995	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información de la junta de vecinos nro. 8 de charrúa: 1. Copia de los estatutos. 2 copia de los socios a la fecha de solicitar este documento: 3. Para la elecciones de la directiva, en el mes de octubre, del año 2024, conforme a la última asamblea, cuántos socios estarían vigente en la actualidad, conforme a sus cuotas pecuniarias para poder ejercer su voto.. 4. De la junta de vecinos en mención, cuántos socios se han incorporado y renunciados, y que han sido informados al municipio durante este año, de lo anterior solicito copia de los documentos.. Al no ser informado al municipio, cuáles serían los cursos de acción a seguir por parte del municipio. 5. Se consulta, si corresponde o no, que un nuevo socio se inscriba días antes de la elección pueda ejercer su voto. Además un socio que cancele cuotas pendientes, ósea 5 días ante de la votación, podría ejercer su derecho a votar.	Ord. N°1145 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
24/10/2024	MU018T0001996	Selin Espinosa Castillo	Se solicita información del establecimiento de educación, escuela hogar charrúa. 1 copias de los títulos profesionales de la directora Sra. Pular inzunza Salazar, para ejercer su función. 2. Su cargo de directora, es de miramientos o postulación pública, solicito la documentación que los respalde. 3. Copia de su contrato de trabajo 4.cuantos sumarios y reclamos desde el año 2023 a la fecha, se han realizado a los funcionarios que ejercen funciones en dicho establecimiento. Ya sea situaciones que afectan a apoderados y alumnos. 5 cuántos sumarios se encuentran pendiente, desde el año 2023 a la fecha. 6 cuantas denuncias por amenazas o/u otras, constituidas de delitos, han sido denunciado. Por parte de la directora al ministerio público. Indicar fecha 7...de conformidad al art. 175. Letra e del código procesal penal. Si existieron denuncia por amenaza en contra de alumnos, porque la directora no denunció el hecho al ministerio público.. 8. Desde el año 2023 a la fecha que situaciones se han informado conforme a las facultades y atribuciones que mantiene la directora a informado al daem y ministerio de educación.	Ord. N° 1146 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
28/10/2024	MU018T0001997	Daniela Lorca Baeza	Solicito los Permisos de Edificación Obra Nueva del mes de septiembre, ya que aún no se encuentran en el portal de Transparencia Activa.	Ord. N°1147 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
29/10/2024	MU018T0001998	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información, localidad de charrúa de sesión de concejo extraordinario nro. 75.. 1. En que consiste la modificación presupuestaria nro. 10 .mayor ingreso del proyecto p.m.u de la plazoleta de bomberos y puerta el bosque charrúa., solicito copia de la documentación. 2. Documentación por parte de la junta de vecinos de charrúa de conformidad a la ley 20500. Enviado al municipalidad y donde fue recepcionada. . 3. Como se dividirán los recursos, para la plazoleta y plaza puerta del bosque de charrúa.. Detallar. En valores y la documentación respectiva.	Ord. N°1110 del 11/11/2024 DENEGADA DE ACUERDO Al Art. N°12 Ley 20.285
29/10/2024	MU018T0001999	Selin Espinosa Castillo	Se solicita información, administradora municipal Sra. Sofia reyes pilsener. 1. Copia de su contrato. 2. Fecha de inicio de uso casa fiscal. 3. Conforme al oficio nro. 604 al gobernador bio bio y oficio nro. 595 a la seremi de bienes nacionales de fecha 20.junio del 2023, solicito copia de los oficios y sus respectiva respuestas. 4. Conforme a lo anterior, la Sra. Reyes pilsener, que reparaciones y mejoras al inmueble a realizado durante sus años de estadía. Conforme a la documentación que lo respalde 5.cuanto a cancelado durante los últimos 5 años, por el uso de casa fiscal, indicar en forma detallada por meses 6. Solicito copia de su última liquidación de sueldo y además donde se ve e reflejado el descuento si corresponde del uso de casa fiscal. 7 de lo funcionarios que utilizan casas fiscales cual es la modalidad de cancelación y en que consiste, conforme a documentos que lo respalde.	Ord. N° 1148 del 21/11/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.

30/10/2024	MU018T0002000	Yanina Herrera Juanillo	Por este medio quiero solicitar información del predio ubicado en las siguientes coordenadas. 37°02'14.2"S 72°15'23.8"W Esto debido a que la normativa de PRC está confusa respecto al poblado de Colicheo. Como arquitecta estoy a cargo de un proyecto residencial privado que se construirá en las coordenadas enviadas, desconozco la normativa vigente para ese sector y como menciono anteriormente no hay claridad de las restricciones y permisos para esa zona en los documentos en línea dentro del municipio de Cabrero. Por favor enviar imágenes del PRC y cuadros normativos para el sector de Colicheo. De antemano agradecida de las gestiones e información enviada.	Ord. N° 1163 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
03/11/2024	MU018T0002001	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: de fecha 09.04.24. Se hizo ingreso a la oficina de parte la solicitud Graciela castillo castillo, cédula de identidad nro.11.923.308-5 domiciliada en calle los castillos charrúas sur. Por la formación de la junta de vecinos de charrúa sur. 1. El motivo y la formalidad legal, porque no han tramitado o dado curso a la solicitud, solicité la documentación que lo respalde 2. Desde el año 2023 a la fecha, cuántas solicitudes ingresada a la oficina de parte, por la formación de organizaciones territorial y funcional, ya sea junta de vecinos, comités y otros. Solicité copia de los ingresos y respuestas, y por q no se han tramitados.. 3. Esta solicitud también tuvo ingreso de fecha el 31 agosto del año 2022. Por el sr. Marco rojas Dominguez, además algunos concejales, en los concejos municipales lo hicieron presente como puntos varios, sin haber resultado a la fecha de hoy.. De lo anterior y por el ingreso de la junta de vecinos en formación. Concurri en varias oportunidades y de igual por parte del sr. Julio allion, con las siguientes respuesta. A. la encargada y cumpliera la función de ministro de fe, se encontró con licencia médica. B.que tenían que habilitar un funcionario de planta, para visita de fe y que lo estaban tramitando, ya que la encargada seguía con licencia médica.. C.en otras oportunidades que se encontraba en terreno y en reunión y posterior daría curso a la tramitación y a la fecha de hoy, no hay ningún tipo de respuesta y gestión a realizar. Sumado a lo anterior, es necesario esperar la nueva gestión municipal y poder darle curso a la solicitud para formación de la junta de vecinos de charrúa sur.	Ord. N° 1181 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
04/11/2024	MU018T0002002	Javiera Ponce Méndez	Teniendo en consideración, PRIMERO, que la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, señala que el "acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales", y SEGUNDO, considerando las atribuciones de su municipio establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicito acceso a la siguiente información pública, la cual corresponde a obligaciones de su municipio y debe estar comprendida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, y es financiada con presupuesto público: Descripción detallada de todas las ollas comunes de las que su Dirección de Desarrollo Comunitario tuvo conocimiento en los años 2022, 2023 y 2024, señalando nombre de la organización, año de funcionamiento, unidad vecinal, calle, numeración, días de funcionamiento semanal, cantidad de personas beneficiadas y raciones entregadas semanalmente. Se ruega entregar esta información en formato Excel.	Ord. N°1164 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
05/11/2024	MU018T0002003	Miguel Segura Segura	Se solicita permisos de edificación y recepción definitiva del edificio ubicado en río claro edificio entre general cruz y esmeralda, galería Sinai de propiedad de inmobiliaria el Libano, además se solicitar todos los permisos provisorios y patentes comerciales que se han otorgado en esa galería "Sinai" como también los cobros de publicidad y derecho de aseo en el edificio de la galería Sinai de propiedad de inmobiliaria de Libano. Si no tuviere recepción definitiva el edificio señalado "edificio de galería Sinai "indicar si director de obras ha realizado alguna notificación a los dueños y si el director de obras a cumplido con lo establecido en función de aplicar la demolición o ha realizado algún diligencia a los tribunales para denunciar la no recepción de obra. También indicar si el director de administración y finanzas de la municipalidad a otorgado permiso al edificio señalado.	Ord. N°1190 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
05/11/2024	MU018T0002004	Cinthia Ana Fernández Jara	Solicito información acerca de la postulación al Bono de Incentivo al Retiro de Profesores año 2024, el que debió ser enviado al Ministerio de Educación en Julio 2024. He preguntado en varias ocasiones al Director de DAEM, señor Carlos Rozas, y a la encargada señorita Jocelyn Bobadilla, no he tenido respuestas por escrito, solo palabras, las que no me garantizan la postulación.	Ord. N°1182 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
05/11/2024	MU018T0002005	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: 1. Desde el año 2023 a la fecha, cuántos funcionarios municipales mantienen sumarios administrativos pendientes. 2. Copia de los sumarios, conforme a su ingreso 3. Estado actual de estos. 4. Cuántos de estos se han denunciado al ministerio público y tribunales que corresponde. 5. En que consiste las sanciones realizadas a estos funcionarios...por parte del municipio.	Ord. N° 1183 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
05/11/2024	MU018T0002006	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: 1. Se consulta el estado actual del retén de carabineros, que el sr. Alcalde en ejercicio manifestó que realizaría en terreno de ferrocarriles... 2. La documentación que se gestionó en su momento. Solicité copia. 3. Cuántos terrenos de ferrocarriles han sido expropiados por la municipalidad en favor de la comunidad. Desde el año 2019 a la fecha... 4. Existe proyecto, referente al terreno ex estación cabrero. Para algún proyecto de uso comunitario.	Ord. N° 1184 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
05/11/2024	MU018T0002007	Selin Espinosa Castillo	Plan regulador de la comuna de cabrero: 1. En que consiste el estudio del plan regulador. 2. Fecha de inicio y terminó del plan regulador "estudio". 3. Gastos por parte de la municipalidad por el estudio. 4. Empresa a cargo y cuántas charlas y presentaciones a realizado desde el 2023 a la fecha...documento que lo respalde. 5. Cuando se estaría aprobando el plan regular. 6. Se podría ampliar y efectuar modificaciones a dicho plan. En proyectos, programas y plan de desarrollo para comuna. 7. Solicité boleta de garantía de parte de la empresa participante en el estudio. 8. Quién se hace cargo, o responsable en caso que la empresa cambia de razón social o quiebra.	Ord. N° 1185 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
06/11/2024	MU018T0002008	Maria Rodríguez	Listado de ferias gastronómicas, cerveceras u otros realizadas durante el 2024 y programadas para el 2025	Ord. N°1165 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
06/11/2024	MU018T0002009	Selin Espinosa Castillo	Solicité la siguiente información: 1. Cuántos funcionarios ejercen funciones en el departamento de transparencia, solicité copias de sus contratos. 2. Que estudios, ya sea títulos profesionales, técnicos y otros, para la función ley de transparencia. 3. En la actualidad, quien se encontraría a cargo de dicho departamento. 4. Desde el año 2023, a la fecha, cuántas subsanación y del consejo de transparencia, han sido resueltas y respondidas por este departamento...	Ord. N°1186 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
08/11/2024	MU018T0002010	Nathalie Jaramillo Brun	Quisiera consultar si entre el pladeco 2014-2017 y el de 2023-2028 hubo otro, o el primero de ellos fue extendido. Además, preguntar si existieron pladecos anteriores. Gracias.	Ord. N° 1187 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
08/11/2024	MU018T0002011	Karina San Martin	Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información sobre la Dirección de Obras Municipales (DOM) y sobre la Asesoría Urbana de la municipalidad -en caso de tener-. En lo específico, se solicita la siguiente información (se puede responder en el mismo archivo Word): Dirección de Obras Municipales 1. ¿Cuántos años lleva en el cargo el/la actual Director/a de Obras Municipales? (ya sea titular o subrogante) 2. ¿Cuántos funcionarios/as trabajan actualmente en la Dirección de Obras Municipales? (considerando cargos administrativos, técnicos y profesionales, tanto a honorario, contrata y planta) 3. ¿Cuántas solicitudes de obra nueva de Permisos de Edificación y Anteproyectos han ingresado a la Dirección de Obras Municipales en el periodo enero - octubre 2024? Asesoría Urbana 1. ¿Hace cuántos años existe el cargo de Asesor/a Urbano/a en la municipalidad? 2. ¿Cuántos años lleva en el cargo el/la actual Asesor/a Urbano/a? 3. ¿Cuántos funcionarios/as trabajan actualmente en Asesoría Urbana? (considerando cargos administrativos, técnicos y profesionales, tanto a honorario, contrata y planta) ¿Se estima agregar algún comentario o aclaración respecto a las Direcciones de Obras Municipales y/o Asesorías Urbanas de la municipalidad, que no esté contenido en las preguntas anteriores? De antemano muchas gracias	Ord. N° 1188 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
08/11/2024	MU018T0002012	Daniel Vega Vergara	Buenas tardes, estimado(a): Le quería consultar si como organismo, ¿Cuenta con alguna persona estrictamente encargada de responder los datos solicitados por transparencia? Si es así, ¿Cuál es el cargo?. Espero su respuesta	Ord. N°1166 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
08/11/2024	MU018T0002013	Daniel Vega Vergara	Buenas tardes, estimado(a): Le quería consultar si como organismo ¿Con cuántos liderazgos femeninos cuentan dentro de puestos de dirigencias? Espero su respuesta.	Ord. N° 1167 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
09/11/2024	MU018T0002014	Levi Ramirez Vargas	Sres. Municipalidad de Cabrero, Junto con saludarles tengo a bien solicitar a ustedes la siguiente información: 1.- Copia del o los oficios enviados a la Contraloría Regional del Biobío que dan respuesta a las observaciones del informe N°468/2023. Incluir todos los oficios y sus anexos enviados como respuestas parciales, finales, aumento de plazo, etc. 2.- Copia del Convenio de Transición firmado por la Municipalidad de Cabrero y el Ministerio de Educación (2023). 3.- Copia de Decretos de transferencias de recursos Municipales al DAEM de Cabrero realizadas entre los años 2023 y 2024, de acuerdo a la asignación 101 del presupuesto del DAEM. 4.- Copia de todos los Decretos emitidos entre Mayor de 2023 y hasta la fecha de hoy que den cuenta de pago de bonos, asignaciones o aumentos de sueldo a funcionarios del DAEM o bien de sus establecimientos (Transferencias corrientes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión). 5.- Copia de todos los Decretos	Ord. N°1440 del 23/12/2024 Tiempo Respuesta: 31 días. El plazo fue prorrogado

			emitidos entre Mayo de 2023 y hasta la fecha de hoy que den cuenta del ingreso de nuevos funcionarios y funcionarias al DAEM y sus establecimientos educativos. 6.- Copia de todos los Decretos emitidos entre mayo de 2023 y hasta la fecha que instruyan sumarios o investigaciones sumarias. 7.- Copia de Decreto de nombramiento vigente de los funcionarios Pablo Ovalle y Carlos Rozas, quienes dejaron sus cargos en DAEM y fueron trasladados a establecimientos educativos, además de informar el fondo con el cual se pagaran sus remuneraciones y centro de costo asignado.	
09/11/2024	MU018T0002015	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información " escuela básica el manzano." 1. Copia del contrato de la directora y que otra función cumple. 2. Copias de la últimas liquidación de sueldos de la directora y quienes cumplen funciones en la escuela en mención 3.cuanto personal mantiene ejerciendo funciones laborales. 4. Horario de ingreso y salida a la escuela por parte del personal y quién fiscaliza. 5. Gasto por parte del municipio en electricidad y gas, desde enero del 2024 a la fecha. Por mes solicitó copia de boleta, facturas y otros. 6.cuántas matriculas mantiene en la actualidad y cuál es la capacidad de alumnos..7.a la municipalidad de cabrero, esta escuela, desde enero del año 2023 a la fecha , cuánto gaso económico a originado, indicar en forma detallada por mes. Conforme a los puntos anteriores...	Ord. N°1441 del 23/12/2024 Tiempo Respuesta: 31 días. El plazo fue prorrogado
09/11/2024	MU018T0002016	Levi Ramírez Vargas	Sres. Municipalidad de Cabrero: Junto con saludarles tengo a bien solicitar lo siguiente: De acuerdo a lo informado por el Alcalde Mario Gierke en la sesión ORD. De Concejo Municipal N°121 del viernes 08 de Noviembre, tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Certificado que informe número y banco de la denominada "Cuenta corriente de conservación" y la correspondiente copia de cartolas bancaria con los recursos actuales en dicha cuenta. 2.-Certificado que informe número y banco de la denominada "Cuenta común o fondo común" y la correspondiente copia de cartolas bancaria con los recursos actuales en dicha cuenta. 3.- Copia de Decretos de Pago emitidos a empresas que trabajaron en proyectos de mejoramiento de Pillancó y Salto del Laja. 4.- Copia de Cartolas Bancarias que indique los saldos al 07 de Diciembre de 2022 de todas las cuentas corrientes administradas por DAEM. 5.- Copia de Informe Financiero que de cuenta de del déficit presupuestario informado por el Alcalde en febrero de 2023 al Concejo Municipal. El usado para denunciar públicamente los hechos como también aquellos elaborados con posterioridad. 6.- Oficios emitidos por Alcalde o DAEM que den cuenta de las acciones realizadas para reducir el déficit presupuestario. 7.- En la misma sesión ORD. De concejo señalada, el Alcalde dio cuenta del uso de dineros enviados para Conservación. Enviar copia de informe que dé cuenta del uso de los dineros de conservación denunciados a la fiscalía.	Ord. N°1442 del 23/12/2024 Tiempo Respuesta: 31 días. El plazo fue prorrogado
09/11/2024	MU018T0002017	Levi Ramírez Vargas	Sres. Municipalidad de Cabrero: Junto con saludarles tengo a bien solicitar lo siguiente: De acuerdo a lo informado por el Alcalde Mario Gierke en la sesión ORD. De Concejo Municipal N°121 del viernes 08 de Noviembre, tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Copia de Convenios de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Educativa suscritos por la Municipalidad de Cabrero y el Ministerio de Educación o bien la Dirección de Educación Pública para mejorar los establecimientos educativos de Liceo/Escuela Salto del Laja, Escuela Pillancó, Escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu. 2.- Copia del Certificado o documento emitido por la Municipalidad de Cabrero que informa a Ministerio de Educación o la Dirección de Educación Pública la cuenta corriente que se usará para administrar los recursos.	Ord. N°1203 del 03/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
12/11/2024	MU018T0002018	Rodrigo Herrera Galilea	Esperando que se encuentre muy bien, respetuosamente quisiera consultar lo siguiente: ¿Cuánto dinero ha destinado esta Municipalidad al pago de servicio de abastecimiento de agua a la población mediante camiones aljibes desde ¿el año 2010 a la fecha? ¿Qué proporción del dinero destinado por esta municipalidad al pago de servicio de abastecimiento de agua a la población mediante camiones aljibes desde el año 2010 a la fecha proviene de fondos entregados por las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales (ex Intendencias y Gobernaciones) y Gobiernos Regionales, y qué proporción del dinero proviene de los fondos propios de este municipio? Si este municipio provee agua a la población mediante camiones aljibes, ¿cuántos litros de agua se entregan por hogar, familia o persona? ¿Con qué frecuencia se entrega el agua a la población? Por favor, si es posible, entregar dicha información desde el año 2010 a la fecha.	Ord. N°1236 del 05/12/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
12/11/2024	MU018T0002019	Edgardo Bobadilla Valenzuela	Se solicita al departamento de educación lo siguiente referente a los siguientes funcionarios daem: 1. Laura Isabel Román Gutiérrez. 2. Carlos rozas Salazar. 3. Nikol Diaz castro. 4. Leticia lagos garnica. 5. Jocelyn Bobadilla Ugarte. 6. Catalina Benavente reyes. 7. Salatiel bustos monares. 8. Sandra Gutiérrez Chavarria. 9. Nancy salas duran. 10. Pablo Ovalle Toledo. 11. Maricel catalán zapata. 12. Carlos Lavoz cabezas. 13. María de la fuente villa. Se pide para todos ellos la siguiente información de los años 2023 y 2024: - decretos que aprueban anexos de contrato de aumento de remuneraciones.- anexo de contrato de cada funcionario que diga relación con dichos aumentos de remuneraciones. - copia de liquidaciones de sueldo de cada funcionario de los periodos solicitados. - horas extraordinarias para el periodo solicitado. - resolución, decreto o instrucción que autoriza las horas extraordinarias de estos funcionarios. - copia de remesas de dinero reintegrado al departamento de educación por concepto de licencias médicas descontado a los todos los funcionarios pertenecientes al departamento de educación por rechazo.	Ord. N°1456 del 27/12/2024 Tiempo Respuesta: 32 días. El Plazo fue prorrogado.
13/11/2024	MU018T0002020	Paloma Sanhueza R.	Solicito planimetría y documentación asociada a vivienda con rol 71-20, ubicada en calle Florida N°994, Cabrero.	Ord. N° 1346 del 11/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
13/11/2024	MU018T0002021	Paloma Sanhueza R.	Solicito planimetría y documentación asociada a vivienda con rol 1311- 56, ubicada en calle Florida N°900, Cabrero.	Ord. N°1347 del 11/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
13/11/2024	MU018T0002022	Tamara Cabezas	Del concejo municipal de viernes 08/11, conocer para entender el uso de los recursos y porque se encuentra tanta falta de dinero: Pago de Horas extraordinarias entre los años 2021 y 2022 para los funcionarios. Enero a Diciembre de cada año. Carlos Lavoz Boris estrada Cristian Fossa Levi Ramirez Luis Espinosa Jorge Gutiérrez Jaime Andrade Sergio Ortiz Dario san Martin. Mayra Sepulveda Quien certificó las horas y las respectivas marcaciones de estas en el reloj control.	Ord. N° 1457 del 22/12/2024 Tiempo Respuesta: 30 días. El plazo fue prorrogado.
14/11/2024	MU018T0002023	Carlos Lavoz	Contratos, anexos de contratos (modificaciones de bonos y cargos) con decretos autorizando aquello y sus respectivas liquidaciones mensuales año 2024 desde enero a octubre área finanzas y otros: Jorge Poblete c salatiel bustos m Carlos lavoz c nikol Diaz maricel catalán Daniela Salazar maria de la fuente villa carlos rozas s pablo Ovalle Leticia lagos g paula dela fuente g Jocelyn Bobadilla catalina Benavente edwin von jendwitsh Jorge cruces h anjely jara Laura Román Sergio medina cesar Araneda	Ord. N°1458 del 27/12/2024 Tiempo Respuesta: 30 días. El plazo fue prorrogado.
15/11/2024	MU018T0002024	Karen Sabah	Solicito información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Especificamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Octubre de 2024. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N° 1168 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
17/11/2024	MU018T0002025	Carolina Marín Troncoso	Mi nombre es Carolina Marín, y soy alumna en práctica en la Fundación Down UPI, una organización que trabaja para inspirar a valorar e incluir a las personas con síndrome de Down en la sociedad, a través del acompañamiento y empoderamiento de familias, padres, madres y cuidadores. Como parte de mi labor en la fundación, estoy realizando un catastro de las Oficinas o Unidades de Discapacidad en las regiones donde contamos con filiales, en esta ocasión, específicamente en la Región del Biobío. El objetivo de este catastro es recopilar información actualizada que permita mejorar el acceso a los servicios disponibles para las familias que acompañamos. En este sentido, agradecería mucho si pudieran proporcionarme la siguiente información: 1.Datos de contacto de la Oficina o Unidad de Discapacidad, incluyendo: •Número de teléfono •Correo electrónico 2.Datos de contacto del/de la encargado/a de la Oficina o Unidad de Discapacidad, incluyendo: •Nombre completo •Correo electrónico 3.Descripción de los servicios disponibles para personas con discapacidad en su oficina, junto con los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a ellos. Esta información es fundamental para fortalecer la vinculación entre las familias de nuestra fundación y los recursos municipales que pueden apoyarnos en su vida diaria	Ord. N° 1169 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
18/11/2024	MU018T0002026	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información "Farmacia Popular Municipal". 1. Fecha de inicio de este proyecto de servicio a la comunidad y cuál eran sus horarios y días. En su comienzo.. 2. Indicar los motivos que dicha farmacia, en la actualidad realiza sus atenciones de lunes a jueves y no el día viernes, solicitó copia de la documentación que lo respalde por parte de ese municipio. 3. Desde el año 2023 a la fecha, cuánto a gastado la municipalidad en medicamento y personal, además indicar la cantidad de funcionarios que realizan funciones en la farmacia en mención.. De lo anterior con la documentación que lo respalde. 4. En la actualidad con que cadenas farmacéutica mantiene convenio la municipalidad.. 5. Del inicio y hasta la fecha de este proyecto, que mejora a realizado el municipio, ya sea en atención, medicamento, infraestructura, y otros.	Ord. N°1418 del 16/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
18/11/2024	MU018T0002027	Vanesa Muñoz Coloma	Vanesa Muñoz Coloma, estudiante testista del Magister en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional de la Universidad Austral de Chile. Me encuentro participando del Fondecyt n° 1220165 "Procesos de descentralización y gobernanza. Dinámica, factores y actores determinantes de la gobernanza democrática regional en Chile". Liderado por el Decano de la facultad, Dr. Egon Montesinos. Bajo este	Ord. N° 1424 del 13/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			contexto, solicito información respecto a Partición Ciudadana en su comuna 1) Número de juntas de vecinos en los años 2018, 2021, 2024 2) Número de organizaciones sociales y comunitarias conformadas en la municipalidad en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 3) ¿Qué mecanismos realiza la municipalidad de participación ciudadana? 4) ¿Tienen COSOC? ¿Desde qué año? 5) Número de solicitudes de información por transparencia de los años 2010, 2013, 2018, 2021, 2024.	
18/11/2024	MU018T0002028	Martin Cavieres Leyton	Quisiera solicitar correo electrónico y teléfono de contacto de su respectiva Tesorería Municipal, a fin de remitir las consultas o requerimientos respecto a fondo de terceros u otros casos relacionados. Aprovecho de informar que la Municipalidad de San Joaquín cuenta con los siguientes canales de consulta: Encargado: martincavieres@sanjoaquin.cl 228108459 Sección: tesoreria@sanjoaquin.cl 228108465 Agradeciendo desde ya vuestra respuesta, Atentamente, Martin Cavieres Leyton Encargado de Tesorería Municipalidad de San Joaquín	Ord. N°1170 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 11 días
18/11/2024	MU018T0002029	Selin Espinosa Castillo	Ascensor interior municipal, se solicita la siguiente información: 1. Solicité la documentación de la licitación y la solicitud presentada por la empresa. Además boleta de garantía. 2. Cuales serían las medidas de metros, centímetros que mantiene el interior del ascensor y capacidad de persona. 3. Qué sistema de seguridad mantiene en alguna tipo de emergencia, ya personas atrapadas. 4. Cuales han sido y son en la actualidad los gastos para el municipio. 5. Cuál sería la participación en este proyecto el consejero regional Sr. Robert Córdova. 6 Solicito en forma detallada, cuál sería el reemplazo del equipo original, según lo manifiesto por el Sr. Alcalde de turno en su momento, por la pagina Facebook Municipal. 7. En qué consistió la revisión técnica del consejero regional y el alcalde, a fin de respaldarlo en forma técnica y la documentación correspondiente. 8. El ascensor, porque no había sido habilitado, años anteriores considerando q al municipio concurre bastantes adultos mayores y personas con discapacidad a realizar trámites.	Ord. N°1237 del 05/12/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
18/11/2024	MU018T0002030	Selin Espinosa Castillo	Ex concejal sr. Claudio González, se solicita la siguiente infracción: 1. Que contrato mantiene o tuvo con el municipio, solicitó copia de la documentación. 2. Que beneficio a recibido por parte del municipio, ya sea proyectos, programas y plan. 3. Que relación comercial mantiene con el municipio y en que consiste y el gasto que se a realizado. Solicitó copia de la documentación. 4. En la actualidad que patente comercial a su nombre estaría cancelando y en que consiste dicho permiso municipal, solicitó copia de lo anterior.	Ord. N° 1245 del 05/12/2024 Tiempo Respuesta:15 días.
18/11/2024	MU018T0002031	Jonathan Olave González	Estimada encargado de transparencia la ilustre municipalidad de cabrero en el marco de lo establecido en la ley nro. 20.285 sobre acceso a la información pública y acceso a la información de los órganos del estado, solicito la siguiente información: 1.- ¿que, se indique la cantidad de vehículos motorizados que se encuentren almacenados en custodia actualmente en el aparcadero municipal de vuestra comuna por infringir la normativa del tránsito?? 2.-¿ que ,se indique la cantidad de vehículos motorizados que se encuentran almacenados en custodia actualmente en el aparcadero municipal de vuestra comuna por estas disposición de ministerio público y/o fiscalía ?? 3.-¿ que , se indique la dirección física en donde funciona el aparcadero municipal de vuestra comuna??	Ord. N° 1238 del 05/12/2024 Tiempo Respuesta: 16 días
19/11/2024	MU018T0002032	Francisca Álvarez Martínez	Buenas tardes, estimados: Junto con saludar, les escribo para realizar una consulta en el ámbito del desarrollo de actividades agropecuarias en la comuna de Cabrero. En detalle, la solicitud de información requiere que sea en la escala más precisa posible, pudiendo ser por predio; y consiste en lo siguiente: - Identificar cuáles son los predios en que se realiza actividad agrícola según escala (pequeña agricultura, media, gran escala), señalando su ubicación geográfica (en formato kmz, shp o bien en archivo Excel que incluya las coordenadas) - Identificación de temporadas de producción por predio. - Identificación de cuáles son las fuentes de agua que se utilizan para abastecimiento de las actividades agropecuarias por predio. - Identificar si existe uso del Canal El Manzano como fuente de abastecimiento por parte de vecinos, indicando tipos de uso. - Identificar si la actividad realizada a nivel de predio es de subsistencia o fuente principal de ingresos. - Listado de agricultores, con su ubicación geográfica referencial. - Listado de apicultores, con su ubicación geográfica referencial. - Identificar la ubicación geográfica de: Corrales de animales, Bodegas de granos, Apiarios, Infraestructura productiva. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya, quedo atenta a su retroalimentación. Saludos.	Ord. N° 1419 del 13/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días
19/11/2024	MU018T0002033	Asemuch Chile	Señores/as alcaldes/as ilustres municipalidades del país presente De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. En representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información: 1. Se solicita nos informen: *¿Cuentan con oficina de Seguridad Pública o Seguridad funcionaria? Si ___ NO __2.Si su respuesta es sí, se solicita nos informen: *¿Cuántos funcionarios se desempeñan en Labores de Seguridad Pública en "terreno"? __*¿Cuántos funcionarios se desempeñan en Patrullajes Mixtos?mAgradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. Saluda por el Directorio Nacional, Lorena Menares Menares Morelia Riobo duran secretaria general presidenta nacional	Ord. N° 1171 del 27/11/2024 Tiempo Respuesta: 10 días.
19/11/2024	MU018T0002034	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información, " centro cultural y radio difusión conexión charrúa". Conforme al registro de organizaciones culturales, con personalidad jurídica nro. 679, número de registro civil 299432, con fecha de elecciones 20.10.19. Se consulta lo siguiente. 1. inscripción en el registro civil de la directiva. 2. copia de los estatutos y socios. 3. copia de reglamento interno y en qué fecha fue aprobado. 4. en que consiste la denominación de centro cultural y como es aplicado en la comunidad. 5. en la actualidad, por quien es financiada y desde el año 2023 a la fecha que recursos fue subvencionado, donaciones por la municipalidad y empresas.. Hacia la radio.. 6. dicha radio es comunitaria y de quien propiedad, solicitó la documentación. 7. qué relación comercial, social y otro mantiene con bomberos. La radio en mención.. 8. qué rol cumple la municipalidad referente al funcionamiento del rodaje administrativo de la radio.. 9. si el alguien en la comunidad, quisiera pertenecer a la radio en mención, cuales sería los requisitos referente a la documentación a presentar..	Ord. N° 1420 del 13/12/2024 Tiempo Respuesta:20 días
20/11/2024	MU018T0002035	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información.."organizaciones territorial y funcional de charrúa". 1. Desde el año 2023 a la fecha cuantas solicitudes de junta de vecinos y comité de avance, viviendas y otras han ingresado a la municipalidad, solicitó copias. 2. El indicar el motivo, porque no concurrió el ministro de fe , para la formación de organizaciones funcional y territorial, casual por parte de ese municipio para no tramitarla. Y que estas pudieran funcionar, ejemplo comité avance, sector la puntilla y junta de vecinos charrúa sur... 3. Desde el 2023 a la fecha quienes han ejercidos de ministro de fe y en actualidad quien estaría a cargo Para ejercer dicha función.. 4... Solicitó copia. De las inscripción en el registro civil De las directiva de los comité de avance y de vivienda, además de otras organizaciones ingresada desde el año 2023 a octubre del presente año... 5. En la actualidad quien es el responsable en dicho departamento por la tramitación de la Documentación. De las organizaciones territorial y funcional...	Ord. N° 1202 del 03/12/2024 DENEGADA DE ACUERDO Al Art. N°12 Ley 20.285
20/11/2024	MU018T0002036	Diego Cárcamo Rojo	En el contexto de un proyecto de investigación académica realizada por la Escuela de Gobierno UC y el Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC, se solicita la entrega de la siguiente información, para la construcción de una base de datos de las capacidades de gestión de riesgos climáticos de las municipalidades de Chile. Es de suma importancia que su institución participe de esta solicitud de datos, para poder ser incluida en este registro público. Los datos solicitados son los siguientes: 1) Nombre de la unidad municipal encargada de Gestión de Riesgo de Desastre, 2) Dedicación en horas semanales del encargado de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (solo en esta labor), 3) Total de horas de trabajo en el municipio del encargado de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, 4) Remuneración pactada con encargado de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (total), 5) Formación profesional de encargado de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (último grado educación o título profesional), 6) Nombre de Director de Medioambiente Aseo y Ornato, o equivalente, 7) Dedicación en horas semanales de Director de Medioambiente Aseo y Ornato, 8) Total de horas de contrato del encargado de Medioambiente Aseo y Ornato, 9) Remuneración pactada con Director de Medioambiente Aseo y Ornato (total), 10) Formación profesional de Director de Medioambiente Aseo y Ornato, 11) Nombre de la unidad municipal encargada de Asuntos Hídricos, 12) Nombre de funcionario municipal encargado de la Oficina de Asuntos Hídricos, 13) Dedicación en horas semanales de personas encargada de Oficina de Asuntos Hídricos, 14) Total de horas de contrato del encargado de Oficina de Asuntos Hídricos (todas sus funciones), 15) Formación Profesional de encargado de la Oficina de Asuntos Hídricos, 16) Presupuesto municipal destinado al abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes durante el año 2024, 17) Presupuesto municipal destinado al abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes durante el año 2023, 18)	Ord. N° 1239 del 05/12/2024 Tiempo Respuesta: 14 días

			Presupuesto municipal destinado al abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes durante el año 2022. Finalmente, se solicita hacer disponible los siguientes documentos. En caso de encontrarse en la web del municipio, se solicita disponibilidad el link respectivo. En caso que no esté en línea, por favor adjuntar a esta solicitud. En caso de que no exista el documento, señalar "no existe" o bien, "en proceso". Los documentos solicitados son los siguientes: A) Plan Regulador Comunal, B) Plan de Desarrollo Comunal, C) Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres, D) Plan Comunal de Emergencias, E) Plan de Adaptación al Cambio Climático, F) Plan de Fiscalización Ambiental, G) Estrategia energética comunal, H) Estrategia Hídrica comunal, I) Plan de Manejo Local de Humedales Urbanos.	
22/11/2024	MU018T0002037	Selin Espinosa Castillo	En relación al documentos por transferencia nro. Mu018T0001996 en donde solicito la siguiente información en unos de sus puntos. 1. Copias de los títulos profesionales de la directora Sra. Pular Inzunza Salazar, en donde su nombre es " pilar " con respuesta del daem, que no tienen a ningún funcionario con el nombre pular Inzunza. Por tal motivo solicito lo mismo a nombre de pilar Inzunza Salazar. Hago presente que lo anterior fui claro en solicitar la documentación de la escuela hogar charrúa y la de la directora. Independiente al equivocarme en una letra. 2. En que consiste las 7 denuncias realizadas el establecimiento desde el año 2023 y 2024, indicar tribunales de justicia, ministerios públicos... Solicito copia de la documentación, 3. De párrafo anterior (2) cuantas de estas causas Mantienen archivo provisional, no perseverar, medidas cautelares.	Ord. N°1421 del 13/12/2024 Tiempo Respuesta: 18 días
22/11/2024	MU018T0002038	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información de la escuela hogar charrúa. De los siguientes funcionarios: a. Mónica Gutiérrez ríos b. Edgardo padilla. C. Víctor Navarrete 1. Solicito copia de los contratos de los funcionarios, remuneración de enero a noviembre del 2024. 2. Títulos universitarios, técnicos, diplomado y cursos que mantienen o presentaron referente a la función que cumplen. 3. En relación al seguro de salud para los estudiantes, durante este año donde fueron derivado y por quienes fueron acompañado de parte del personal de educación a los servicios de urgencias la cantidad de alumnos. Y veces de acompañamiento. 4. El motivo por que no existe un ítem de recursos económicos en educación, para la movilización del personal por acompañamiento en accidente de un menor. Documento que lo respalde.	Ord. N°1435 del 18/12/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
22/11/2024	MU018T0002039	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: Solicito copia del oficio Nro. 604, al Gobernador del Bio Bio, oficio Nro. 595 a la Seremi de Bienes Nacionales, de fecha 20 de Julio del año 2023. También solicito copia de las respuestas por parte. Del Gobernador y Seremi de Bienes Nacionales. Conforme a lo anterior.	Ord. N°1240 del 05/12/2024 Tiempo Respuesta: 12 días.
26/11/2024	MU018T0002040	Asemuch Chile	Santiago, 26 de noviembre de 2024. Señores/as alcaldes/as ilustres municipalidades del país presente De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. En representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información: 1. Se solicita nos informen: *¿Cantidad de conductores con los que cuenta el Municipio? *¿Cuántos conductores corresponden a transportes de funcionarios? *¿Cuántos conductores corresponden a otros tipos de vehículos que sean considerados maquinaria pesada? (Camión aljibe, Camiones de aseo, Tolva, Grúas horquillas u otras). Favor indicar detalle por vehículo. *¿Cuál es la calidad de contrato de cada uno de estos últimos conductores? (Maquinara Pesada) Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. Saluda por el Directorio Nacional, Lorena Menares Menares Morelia Riobo duran secretaria general presidenta nacional Sandra Aravena Jil encargada comisión bienestar social	Ord. N°1189 del 02/12/2024 Tiempo Respuesta: 05 días.
27/11/2024	MU018T0002041	Levi Ramírez Vargas	Sres. Municipalidad de Cabrero, tengo a bien solicitar copia de todos los Decretos Alcaldicios generados por el Departamento de Educación entre el 01 y 15 de Noviembre del presente año (2024), además de certificado de ingreso a SIAPER o nómina que indique número de decreto y fecha de registro en SIAPER, y copia del registro de Decretos llevado por el DAEM y Secretaría Municipal.	Ord. N° 33 del 10/01/2025 Tiempo Respuesta: 30 días. El plazo fue prorrogado.
27/11/2024	MU018T0002042	Adolfo Muñoz	Necesito los nombres de todas las asociaciones de funcionarios o sindicatos de funcionarios de planta, contrata o honorarios que existan en sus servicios, y los datos pertinente de ellas, tales como su nombre, teléfono de contacto y correo electrónicos.	Ord. N°1454 del 26/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
27/11/2024	MU018T0002043	Carlos Lavoz Cabezas	Contratos, anexos y modificaciones año 2024, y sus respectivas liquidaciones del Sr. Luis Miranda Torres	Ord. N°03 del 03/01/2025 Tiempo Respuesta: 28 días. El plazo fue prorrogado.
27/11/2024	MU018T0002044	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información de la funcionaria municipal, Sofia reyes pilser.. 1 copia de su contrato. 2. Fecha de inicio y terminó de uso casa fiscal 3. Descuento o pago que efectuó por uso de casa fiscal desde enero del 2020 a la fecha. Indicar por mes 4. Copia de última liquidación de sueldo. 5. Título profesional, técnico, diplomado que mantiene para ejercer funciones municipal 6. Documentación que respalde el uso de la casa fiscal por parte de esta funcionaria. 7. Cargo actual en el municipio de la funcionara en mención.	Ord. N°1422 del 13/12/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
28/11/2024	MU018T0002045	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: 1.copia de los estatutos de la junta vecinos nro. 8 de charrúa. 2. Copia de los socios de la junta de vecinos.. 3. Modificación conforme acuerdo de asamblea de los estatutos desde el 2023 a la fecha y en qué consisten..	Ord. N°1423 del 13/12/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
02/12/2024	MU018T0002046	Cristian Cortés Arqueros	Junto con saludar, A través del presente, solicito cordialmente, enviar el Manual de Adquisiciones del Departamento de Educación, actualizado a través del Decreto Alcaldicio N°2.176 de 13 de agosto de 2024. Muchas gracias.	Ord. N°1465 del 30/12/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
03/12/2024	MU018T0002047	Joselyn Sepúlveda	Estimados Solicito remitir datos bancarios de su municipalidad para realizar abonos por el concepto de fondos de terceros. La información debe contener : Rut Banco Número de cuenta Tipo de cuenta Correo Gracias	Ord. N°1241 del 05/12/2024 Tiempo Respuesta: 05 días.
03/12/2024	MU018T0002048	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información " escuela hogar charrúa" funcionaria srta. María helia Cifuentes fuentes. 1. Cuántos reclamos, sumarios, investigaciones, ya sea por amenaza y otros, además con participación de familiares de esta funcionara, en donde apoderados. Han denunciado a la directora de la escuela, solicito copia de la documentación 2. Cuál a sido los informes que a realizado el daem y cursos de acción a seguir, conforme a los reclamos realizados, ya sea por la directora y, psicóloga. Solicito copia de los informe e investigaciones de los casos.. 3. En qué fecha la directora a denunciado al ministerio público por hechos de amenazas en donde se encuentra involucrada la funcionara maria Cifuentes, Solicito copia del documento.. Además indicar el motivo q no efectuó la denuncia al ministerio público.. 4. Solicito copia del contrato y última liquidación de sueldo de la funcionaria en mención.. 5. Solicito títulos universitarios, técnicos, diplomados en materia de educación, para ejercer su función en la escuela hogar charrúa.	Ord. N° 1466 del 30/12/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
04/12/2024	MU018T0002049	Daniela Díaz Mella	solicito información respecto de todas las facturas que desde el año 2021 y hasta la fecha de esta presentación se encuentren devengadas y no pagadas o que hayan sido pagadas con retraso a proveedores, con Expresa indicación del nombre y Rut de la empresa, fecha de facturación y monto adeudado.	Ord. N° 1443 del 23/12/2024 DENEGADA DE ACUERDO AI Art. N°12 Ley 20.285
05/12/2024	MU018T0002050	Aldo Herrera Hernández	solicito copia del Reglamento del Concejo Municipal de la comuna de Cabrero, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Características del documento solicitado: Materia: Reglamento que regula el funcionamiento, atribuciones, normas internas y procedimientos del Concejo Municipal de Cabrero. Origen: Elaborado y aprobado por la Municipalidad de Cabrero y/o su Concejo Municipal. Soporte: Versión digital (preferentemente en formato PDF) o, en caso de ser necesario, versión física escaneada. Período de vigencia: Se solicita la versión actualmente vigente. En caso de existir versiones anteriores derogadas, se solicita su identificación. Fecha de emisión: Fecha exacta de aprobación o última modificación del reglamento, en caso de contar con dicha información.	Ord. N°01 del 02/01/2025 Tiempo Respuesta: 19 días.
09/12/2024	MU018T0002051	Carlos Arroyo Santander	Necesitamos información y registro de los últimos dos años de las personas deudoras y de cuánto tiempo llevan morosos de permisos municipales de feria artesanal salto del laja cabrero	Ord. N°1461 del 30/12/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
10/12/2024	MU018T0002052	Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío	Estimada Municipalidad, a raíz de la creación de una política regional que estamos trabajando junto a la OIM-ONU y el Gobierno Regional, solicitamos el número de NNA extranjeros escolarizados en su comuna. Ojalá, por género. No necesitamos sus nombres, si sus nacionalidades, en lo posible.	Ord. N°1444 del 23/12/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
10/12/2024	MU018T0002053	Juan González	Sres. Municipalidad de Cabrero, solicito lo siguiente: 1.- Contratos y Decretos que aprueba contratos a honorarios del Sr. Rodrigo Ochoa Valenzuela, abogado de las Causas C-115-2021 y C- 121-2021 o cualquier otra causa que tenga asignada. Lo anterior de los años 2022, 2023 y 2024. 2.- Decretos de pago y anexos cursados al Sr. Rodrigo Ochoa Valenzuela durante los años 2022, 2023 y 2024.	Ord. N°04 del 03/01/2025 Tiempo Respuesta: 19 días.

12/12/2024	MU018T0002054	Pablo Barraza Leemhuis	Listado de patentes comerciales vigentes, con la siguiente información: Rut, Nombre, Dirección, Giro	Ord. N°05 del 03/01/2025 Tiempo Respuesta: 17 días.
13/12/2024	MU018T0002055	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: " charrúa" con fecha 26 de febrero del 2024, la srta maria helia Cifuentes fuentes, hizo ingreso a la oficina de parte, por solicitud conforme a la formación de una organización funcional en charrúa, en apoyo a niños de 4 a 16 años de edad, bajo este contexto solicito lo siguiente: 1. Nombre de la organización. 2. Directiva de la organización y personalidad jurídica. 3. Copia de los estatutos. 4 copia de toda la documentación de la comisión electoral que se realizó para la formación. 5. Nombre del ministro de fe y fecha que se constituyó en charrúa. 6. Copia de los socios. 7. Desde la fecha de la formación de esta organización, que beneficios a recibido, ya sea por secplan y municipio, conforme a subvenciones y otros..	Ord. N°32 del 10/01/2025 Tiempo de Respuesta: 19 días.
17/12/2024	MU018T0002056	Ángelo Castillo Aguayo	Estimados, junto con saludar, solicito si es posible enviar el siguiente documento: 1. Decreto que nombra a sr. Yusef Sabag Araneda como alcalde de la comuna de cabrero, del año 2024.	Ord. N°1462 del 30/12/2024 Tiempo Respuesta: 09 días.
18/12/2024	MU018T0002057	Selin Espinosa Castillo	Se solicita a siguiente información del " centro cultural y de radiodifusión conexión de charrúa " con directorio de última elección de directiva de fecha 11.03.2023. Con cargo como presidente: Carlos paredes Gutiérrez, secretaria betty valbenito Valdebenito y tesorero rosario pavez morales, en donde consultó y solicitó copia de lo siguiente: 1. Documentación de la comisión electoral realizada en la última elección del año 2023. 2. Desde el año 2019 a la fecha cuantos socios han ingresado y renunciado a esta organización funcional, siendo informado al municipio. 3. Solicitó correo electrónico y teléfono. 4. Solicitó banco y cuenta bancaria..	Ord. N°53 del 15/01/2025 Tiempo Respuesta: 20 días.
19/12/2024	MU018T0002058	Datos Municipio	Información de Alejandra Ramirez arquitecta departamento educación cabrero: -Detalle de marcación de los meses noviembre y diciembre. -Funciones realizadas en noviembre y diciembre -Sueldo de la arquitecta -Horas extraordinarias de la arquitecta durante 2024 a la fecha detallando funciones realizadas que justifiquen la asignación extra -detallar cada uno de los días y horarios de llegada en que ingresó más tarde a su jornada por tramites laborales detallando el tramite realizado (secretud y otros) - detallando nombre de quien la autoriza a llegar más tarde con correo o documento que respalde la información - trámite realizado con copia de documento de respaldo indicando horario de llegada a dem cabrero- asignación de viáticos para la arquitecta durante el año 2024 detalle de cada uno horarios, lugar, motivo.	Ord. N°46 del 14/01/2025 Tiempo Respuesta: 19 días.
20/12/2024	MU018T0002059	Scarlet Cabezas B.	Buen día, quiero solicitar audiencia con el alcalde de la comuna. El Sñr.Yusef, esto en virtud de reunirnos para mejoras en proyectos de salud mental y la laboral.	Ord. N°06 del 03/01/2025 Tiempo Respuesta: 11 días.
20/12/2024	MU018T0002060	Elizabeth López Madrid	Solicitamos base de datos de todos los permisos de circulación cancelados en su municipio, cuyo permiso anterior, sea de la comuna de PICHILEMU. Desde el año 2015 hasta Noviembre del año 2024. Donde se indiquen los siguientes parámetros: ppu año cargo (periodo cancelado) fecha pago monto cancelado tipo pago (total ó cuota) fondos a terceros (sí/no) agradeciendo su colaboración. atte.	Ord. N°1463 del 30/12/2024 Tiempo Respuesta: 06 días.
24/12/2024	MU018T0002061	Ees Ingeniería SPA	En el marco del proyecto de SERCOTEC de Actualización del Catastro de Ferias Libres a nivel nacional, la consultora EES Ingeniería está llevando a cabo una encuesta online a nivel nacional a todas las municipalidades del país, con el fin de recopilar información actualizada de las ferias libres de cada comuna. Esta encuesta pretende recabar los siguientes datos de las ferias libres existentes en la comuna en formato EXCEL, siguiendo el orden que aquí se indica: -Nombre de la feria. -Dirección de la feria según puntos cardinales (norte, sur, este, oeste). -Lugar de emplazamiento de la feria: Bien Municipal, Bien Privado, Bien Nacional de Uso Público, Otro. -Instrumento que autoriza la feria: Ordenanza, Decreto Alcaldicio, Otro. -Año de creación de la feria. -Días de postura de la feria. -Horario de la feria. -Número de puestos de la feria. -Nombre del dirigente "1" de la feria. -Número y correo del dirigente "1" de la feria. -Nombre del dirigente "2" de la feria. -Número y correo del dirigente "2" de la feria. Para concluir satisfactoriamente los objetivos de este proyecto, se les solicita por favor responder la información de cada feria existente en la comuna en formato EXCEL y, adicionalmente, incluir un documento de respaldo en formato PDF del/ los instrumentos que autorizan el funcionamiento de la feria en la comuna.	Ord. N°66 del 21/01/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
26/12/2024	MU018T0002062	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Noviembre de 2024. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°1464 del 30/12/2024 Tiempo Respuesta: 03 días.

6. Aprobación CONVENIO AD REFERENDUM correspondiente al 34° llamado del PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA año 2024.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que se solicita al Concejo Municipal la aprobación y autorización para la suscripción del convenio **Ad Referéndum correspondiente al 34° llamado del Programa de Pavimentación Participativa año 2024**, correspondiente a las obras a ejecutar en Cabrero Oriente, específicamente en Avenida Padre Hurtado Oriente en el tramo calle Los Cipreses - Avenida Las Flores, por una superficie aproximada de 2.602m² que considera también aceras por 1.510m², las obras por ejecutar demandarán una inversión total de \$308.552.000.- que se enterará de la siguiente manera: a) El municipio aportará la suma de \$1.955.000.- en el proyecto, aporte que se imputará en el presupuesto municipal en el siguiente ítem 33.03.001.001 "Programas Pavimentos Participativos"; b) El resto del proyecto será financiado por el SERVIU Región del Biobío, el siguiente convenio será firmado entre la Sra. María Luz Gajardo Salazar, directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío y don Yusef Sabag Araneda, Alcalde de la Municipalidad de Cabrero. Cabe destacar que este convenio fue analizado en la comisión de fecha 12 de febrero de 2025.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba.

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el CONVENIO AD REFERENDUM correspondiente al 34° llamado del PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA año 2024, celebrado con el SERVIU Región del Biobío, tal como fue presentado a través de Oficio N°105 de fecha 05.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN. (Acuerdo N°42 del 17.02.2025).

7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ALFONSO OLEA, CHARRÚA", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-31-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que el **Mejoramiento Espacio Público Calle Alfonso Olea, Charrúa**, consiste en mejorar la vía principal de la localidad de Charrúa, correspondiente a la calle Alfonso Olea entre O'Higgins y Pasaje 1 donde el proyecto contempla partidas de pavimentos, paisajismo y mobiliario urbano, tales como basureros, escaños y bicicleteros, el financiamiento y presupuesto disponible es de \$67.463.778.-, impuesto incluido, el financiamiento proviene del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, las ofertas deben considerar que cualquiera que supere el monto máximo disponible indicado serán declaradas fuera de bases, dentro de las ofertas se encontraron dos empresas: **1) CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA; 2) UTP: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL NUEVO**

ESFUERZO SOCIEDAD ANÓNIMA Y COLIMA SPA, siendo ambas aceptadas, dentro de la ponderación se considera CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA con un 60.5%, por lo cual se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir contrato con la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, Rut 76.800.789-6, por un monto total de \$67.018.218.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución máximo de 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva. Cabe señalar que esta licitación fue analizada en comisión de fecha 12 de febrero de 2025.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales.

Conc. Miguel San Martín manifiesta que todos estos puntos los estuvieron viendo en comisión, por lo tanto siempre menciona que no es que solamente lleguen y aprueben algo, se informan, a veces son largas las comisiones, pero vale la pena para que los vecinos vean que realmente están haciendo el trabajo, así es que se alegra por los vecinos de Charrúa porque estos proyectos que están viendo lo más probable que sean aprobados y se va a mejorar la calidad de vida a los vecinos de Charrúa, y también felicitar a concejal Pedro Esparza por la tremenda gestión que hace de representar a sus vecinos. **Conc. Pedro Esparza** señala que este es un anhelo que venía de mucho tiempo y que se gestionó en la administración anterior junto con el concejo anterior y que felizmente ahora les toca a ellos aprobarlo, así es que también saludar y agradecer en cierto modo a la Sra. Olga Flores, que fue la antigua presidenta de la junta de vecinos junto con su directiva y también saludar a la nueva directiva encabezada por la Sra. María Barca, le desea el mejor de los éxitos, por supuesto está para contribuir al mejoramiento del sector, así es que todo el éxito para la nueva gestión y la nueva directiva de la junta de vecinos de Charrúa. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba.

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ALFONSO OLEA, CHARRÚA”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-31-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°108 de fecha 07.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN. (Acuerdo N°43 del 17.02.2025).-

8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por “MEJORAMIENTO PLAZOLETA BOMBEROS Y PLAZA PUERTA DEL BOSQUE, CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-43-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que este proyecto considera el mejoramiento de dos espacios públicos de la localidad de Charrúa, considera pavimentos duros de adocreto y blandos de maicillo, plantación de cubresuelos, implementación de mobiliario urbano, máquinas de ejercicio, juegos infantiles, iluminación y construcción de sombreaderos metálicos con emparrillado de madera, las ofertas recibidas fueron cuatro: **1) CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA; 2) INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES BYS SPA; 3) CONSTRUCTORA LEXUS LIMITADA; 4) UNIÓN TEMPORAL COLIMA SPA Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL NUEVO ESFUERZO SOCIEDAD ANÓNIMA**, siendo evaluadas dos de las anteriormente nombradas, la cual destaca la Oferta N°1 CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA con un 59.5%, se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir contrato con la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, Rut 76.800.789-6, por un monto total de \$108.879.809.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva. Esta iniciativa también fue analizada en comisión de fecha 12 de febrero de 2025.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por “MEJORAMIENTO PLAZOLETA BOMBEROS Y PLAZA PUERTA DEL BOSQUE, CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-43-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°109 de fecha 07.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°44 del 17.02.2025).-

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, compuesta por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K y ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.481.965-7, por “EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE ZAÑARTU, 9 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-45-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que el proyecto corresponde a la ejecución del proyecto de extensión de red de agua potable pasaje Zañartu y la modificación del diseño de red de alcantarillado para el loteo ubicado en la intersección del pasaje Zañartu, ambos ubicados en la comuna de Cabrero, se considera dar solución a través de cámaras de válvulas, grifos, arranques domiciliarios, matrices, colector de aguas servidas, etc., por lo cual se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir contrato con UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, compuesta por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K y la empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.481.965-7, por un monto total de \$69.863.115.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva. Se señala que la licitación fue analizada en comisión de fecha 12 de febrero del presente año.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Miguel San Martín** señala que también hicieron mención en la comisión que ojalá estuviera presente también Control, como todos saben es como la Contraloría dentro de la Municipalidad, para siempre votar de acuerdo a la legalidad y si hay alguna duda también

poder aclararla en la comisión, y felicitar al presidente concejal Jorge Hernández por la forma en que lidera la comisión y también a concejal Mauricio Rodríguez. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, compuesta por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K y ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.481.965-7, por "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE ZAÑARTU, 9 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-45-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°110 de fecha 07.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°45 del 17.02.2025).-

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que vecinos del sector El Progreso solicitan revisión de luminarias desde la villa El Progreso hasta la ruta N-97, ya que estas se encuentran apagadas.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que vecinos de la reserva de Monte Águila solicitan la motoniveladora para los nueve pasajes y la calle principal.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** solicita un informe del estado de la piscina municipal de Monte Águila, saber si se hizo el término de contrato anticipado por abandono de obra por el contratista y si se cobraron las boletas de garantía.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** solicita informe de ampliación del Cementerio de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** solicita informe de sumarios administrativos a la fecha y la fecha del decreto en el cual se nombró el fiscal y el actuario.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** solicita informe de avance sobre los talleres del Liceo Bicentenario, ya que están próximo a comenzar el año escolar saber en qué condiciones y en qué estado van los avances de esta obra.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** solicita información y documentos que acrediten que el gimnasio municipal de Monte Águila está regularizado, para poder postular a algún proyecto de conservación.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** solicita construcción de acceso para discapacitado frente al Liceo Bicentenario, estas están demarcadas con paso de peatones, pero las aceras no están bajas, entonces si van en una silla de ruedas por el Paso de Cebra después no hay como pasar porque estas aceras están levantadas.
- ✓ **Conc. Jorge Hernández** solicita notificar a la concesionaria de autopista Cabrero - Concepción por el corte de pastizales entre la caletera en población Osvaldo Muñoz 1 y Osvaldo Muñoz 2 porque está muy peligroso.
- ✓ **Conc. Mauricio Rodríguez** manifiesta que dentro de sus puntos varios quiere hacer mención a algo que también Sr. Pdte. señaló y tiene que ver justamente con dos personas de nuestra comuna que están pasando por una situación de salud mental bien complicada y que el día de hoy están atentando contra la seguridad pública de nuestra comuna y existe gran preocupación por parte de los vecinos, se ha reportado amenazas por parte de ellos incluso con la utilización de arma blanca, se refiere a dos vecinos que cree que todos ya conocen porque lo han expuesto a través de las distintas redes sociales de la comuna y eso ha evidenciado una gran preocupación por parte de todos los vecinos, entonces pedir a Sr. Pdte. que se puedan tomar todas las medidas posibles para poder trabajar con estas dos personas derivarlos a salud para poder ver su real estado de salud mental, trabajar con Carabineros y también con otras entidades para que se puedan tomar las medidas urgentes que sean necesarias y así poder evitar el día de mañana lamentar alguna tragedia por culpa del actuar de estas dos personas, así es que le pide a Sr. Pdte. que se hagan todos los esfuerzos para poder trabajar en este tema.
- ✓ **Conc. Mauricio Rodríguez** le gustaría pedir que se haga un catastro y reparación de baches en la comuna de Cabrero, lamentablemente durante estos últimos años la comuna en general, distintas calles estaban abandonadas y muy despreocupadas, por lo tanto le gustaría que se pueda hacer un catastro de todos los eventos, hoyos, baches, como le puedan llamar, que existan en la comuna de Cabrero, se refiere a distintos lugares tanto Cabrero, Monte Águila, Charrúa, sectores rurales y de esta forma poder realizar un plan organizado de trabajo y una reparación progresiva donde tengan que priorizar las zonas más críticas, pero poder avanzar a través de un plan y poder hacer reparación de todos los eventos, baches, hoyos que existen a lo largo de nuestra comuna, que como lo señalaba por muchos años estuvieron olvidados y abandonados.
- ✓ **Conc. Mauricio Rodríguez** manifiesta que también quiere aprovechar sus puntos varios para saludar a la comunidad de Chillancito quienes estuvieron realizando su actividad y fiesta costumbrista organizada por la Municipalidad de Cabrero, así es que les envía un gran saludo a ellos quienes estuvieron ahí también rescatando las tradiciones, se brindaron también oportunidades a emprendedores y también a los artistas locales que también lo quiere destacar, vio a mucho artista local participar de estas actividades, por lo tanto cree que es una oportunidad bastante importante que ellos tienen para poder expresar su talento, su música y recibir también el apoyo de parte de la comuna y de la Municipalidad, esto también ayudó en este sector tan importante como es Chillancito a fortalecer el turismo, el día de ayer y el día sábado se pudo percatar que había mucho vecino de la comuna, pero también muchas personas que no eran de la comuna y que llegaron al lugar y que seguramente estaban de paso por el Salto del Laja y esto sin duda que ayuda a fortalecer el turismo en el lugar, así es que muy contento por la organización y también por los participantes y el éxito de la actividad, así es que sus saludos para la comunidad de Chillancito. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere hacer solo un comentario, *¿se dieron cuenta que gracias al apoyo de ustedes también concejales?* y como muy bien lo dice concejal Rodríguez se hizo una actividad con artistas locales y andaba mucha gente el día sábado en la tarde sobre todo, el día domingo en la tarde también, mucha gente en la Fiesta Costumbrista de Chillancito, Los Encinos, sin haber traído ningún artista de renombre, cuando las cosas se hacen bien, cuando se organizan bien, cuando apoyan a nuestra gente, sobre todo a lo local que fue uno de los sellos que querían colocar en la administración y para eso también obviamente cuentan con el apoyo del concejo, la gente responde y asiste igual en forma masiva a este tipo de actividades.
- ✓ **Conc. Michael Esparza** solicita información respecto a la situación contractual de los funcionarios municipales que aún no han sido formalmente contratados, cree que esto es fundamental que ellos como concejales también cuenten con la claridad sobre los plazos y procedimientos que se están llevando a cabo para regularizar estas situaciones,

especialmente considerando la importancia de la estabilidad laboral y el correcto funcionamiento de nuestra Municipalidad.

- ✓ **Conc. Michael Esparza** solicita información sobre la situación actual del Cementerio de Monte Águila en lo que respecta el avance de las obras que están allí contratadas y que fueron contratadas por la administración anterior, no sabe si directora SECPLAN tiene información ahora en el momento para que les pueda aclarar. **Directora SECPLAN** indica que respecto al proyecto que se adjudicó debe destacar que se está haciendo la resciliación del contrato esto debido a que el proyecto no cumplía con todas las normas debidas, se hizo un informe respecto a esto, no cumplía con los permisos sanitarios, no cumplía con el fin de accesibilidad universal, no existía una topografía correctamente elaborada, sino que era una topografía de un proyecto anterior, además hablaba de una ampliación y habilitación de un terreno que actualmente no es nuestro que se está obteniendo a través de Bienes Nacionales por una compra que no se hizo correctamente, por lo cual se está tramitando todos estos hechos, se hizo un informe desde el departamento de Planificación, entiende que la dirección de Obras también hizo un informe técnico debido a que no podían ejecutar las obras al no contar con los permisos necesarios, se contemplaba también la exhumación que no se había tramitado, por lo cual no se podía ejecutar la obra correctamente, no era viable, esa es la información que tiene hasta el momento. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que claramente lo que les menciona es una situación según su criterio súper delicada, cómo la administración anterior puede comenzar a ejecutar un proyecto si no tiene todo en regla, no sabe si jurídico tiene alguna opinión respecto a esta situación. **Abogado Fuentes** indica que efectivamente se presentaron los antecedentes desde la dirección de Obras, una vez que se estaba ejecutando se hizo entrega de terreno se pudieron vislumbrar estas irregularidades, tuvieron reunión con las distintas direcciones involucradas en este proceso, se generó un informe que se está presentando al alcalde cree que hoy día en la tarde ya, donde en el fondo se da a conocer todo este proceso donde se pretendía hacer una ampliación de un cementerio en un terreno que hoy día no es nuestro y que implica dos cosas, por un lado es una compra inoficiosa donde el municipio desembolsó dinero en una compra que no pudo llevarse a cabo, no se pudo inscribir y que hoy día es súper complejo poder inscribirlo y por otro lado esta regularización, o sea invertir dinero en un terreno donde hoy día no está regularizado el título de dominio, se está regularizando a través de Bienes Nacionales, pero está en una etapa de 2 de 4, eso quiere decir que todavía les queda bastante por subsanar y aun así, una vez que Bienes Nacionales emita la resolución existe un periodo de dos años para que un tercer interesado se oponga a esta inscripción, por lo tanto invertir hoy día cualquier fondo público en ese terreno no corresponde, pero se realizó un informe fundado y eso es lo que van a entregar en la próxima sesión de concejo para que tengan todos los antecedentes como corresponde. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que de la mano a esto quisiera que se les entregara un informe con todos los proyectos que se encuentran presentados de la administración anterior, pero sin ningún tipo de oficio para solicitar su financiamiento, porque acá recordarle a la gente que no es solo presentar los proyectos, sino que también se debe trabajar para lograr su aprobación técnica y financiera y requiere conocer el listado de estos, y tiene plena confianza que esta administración va hacer todo lo posible para poder destrabar estos proyectos y buscar los recursos para que lleguen a nuestra comuna, y como opinión personal se ha dicho en reiteradas ocasiones por parte de algunos vecinos y vecinas que esta administración va a inaugurar o va a llevar a cabo proyectos de la administración anterior, pero esto es una clara muestra que no solamente basta con presentar los proyectos sino que también realizar las gestiones para que el financiamiento llegue a nuestra comuna y espera que cuando esto ocurra no le sigan dando merito a administraciones anteriores.
- ✓ **Conc. Michael Esparza** manifiesta que hace más de un mes solicitó información respecto al sumario del director de Control, no viene en carpeta acá ninguna información, espera también que se les haga llegar en la próxima sesión de concejo este sumario para conocer en qué estado se encuentra.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita al personal de Obras Municipales que pueda ir a la calle de acceso al colegio Esperanza de Monte Águila, ya que calle Los Pinos que es el acceso de entrada a este establecimiento aún es de tierra y en el invierno es intransitable, se suma la problemática que existe un sitio eriazo que está frente al establecimiento donde los vecinos almacenan basura, leña y eso está tapado en el invierno, o sea es muy difícil poder transitar por esa vereda, ya que está con material como leña, basura y distintas otras cosas.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que le comentaron los funcionarios del registro civil que habían hablado con Sr. Pdte., solicitan la pronta ampliación del registro civil, una de las soluciones le comentaban los funcionarios puede ser entregar las oficinas que están al costado al registro civil para poder entregar una mejor atención, esto en lo posible verlo con prontitud ya que se acerca el invierno a pasos agigantados y los vecinos tienen que esperar afuera su atención.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita poder abrir las puertas frontales del municipio y no solo la puerta pequeña de acceso, esto es a petición de los vecinos de la comuna.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita poder contar con una chipiadora para Obras, para poder reducir los residuos de podas que se generan en la comuna, hoy es muy difícil poder deshacerse de estos residuos y se debe gestionar con empresas externas el retiro de este material orgánico lo que demora la gestión, en conversaciones con los funcionarios de Obras le comentan que ya hace muchos años que están solicitando esto y hoy en día urge el poder contar con una chipiadora para la comuna.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita máquina para el camino del Cortijo Norte, ya que el camino está muy calaminado lo que es un peligro y genera un constante deterioro en los vehículos de los vecinos.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita la evaluación de la construcción de una barrera de mejor calidad en la vuelta de Vitamina como se le llama en Monte Águila, ya que ahí hay juegos de niños y lamentablemente se han generado muchos accidentes en el último tiempo en esa entrada, de hecho la semana pasada lamentaron uno.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** consulta qué pasará con los arboles de la comuna, ya que vio un video que prontamente se va a comenzar a trabajar con un programa de mejoramiento de pavimento de veredas, *entonces qué va a pasar con esos árboles, se evaluó la posibilidad de cortar las raíces o a lo mejor poner algún método para que las raíces no interfieran con las casas de los vecinos y con las veredas?*, lo comenta ya que son arboles añosos y sobre todo que dan mucha sombra en el verano y le preocupa también porque le hicieron el alcance sobre todo en el sector del velatorio de la Iglesia Católica ya que por razones obvias es necesario contar con sombra ahí en ese lugar. **Sr. Pdte.** indica que el corte de los árboles del centro contempla las tres primeras cuadras, hasta Manuel Palacios, hasta ahí viene el proyecto

- y en el proyecto no estaba contemplado el corte de árboles y la verdad que la cámara de comercio también hizo una solicitud y los vecinos también por cierto, sobre todo los más añosos, lo más grandes están levantando mucho el pavimento están llegando las raíces a las casas, algunas incluso han afectado su estructura, así es que por eso se tomó la determinación de cortarlos, se hizo la gestión, pero se van a reponer por otros que son más ornamentales, son entre diez y doce arboles los que se van a cortar no serán todos los árboles, para que le quede la tranquilidad a los vecinos y serán reemplazados aproximadamente por 130 árboles más menos.
- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita la posibilidad de iluminar el callejón que está al costado de la Ferretería Chávez de Cabrero, desconoce si este lugar está como un paso habilitado, pero como se sabe la costumbre constituye un derecho y cree que es necesario hoy en día iluminar ese callejón ya que está muy peligroso.
 - ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita un informe de evaluación de las actividades de verano y cuál fue el impacto en el ámbito turístico, social y económico de la comuna.
 - ✓ **Conc. Sebastián Guenante** solicita nuevamente una Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local que lo solicitó en el concejo antes pasado, pero no ha tenido respuesta. **Secretaría Municipal** aclara que para hacer reunión de comisión hay un protocolo, hay que entregar la información en Secretaría Municipal para coordinarlo con el director del departamento del área que *usted* quiere, así es que le sugiere acercarse a Secretaría Municipal o enviar un correo con los temas para coordinar.
 - ✓ **Conc. Miguel San Martín** agradece a los vecinos que lo llaman y le piden que esté en terreno para poder dar a conocer sus inquietudes, por ejemplo el sector La Mancha saben que es un sector que está siendo bastante habitado hace mucho tiempo están llegando muchos vecinos a vivir ahí y lamentablemente el camino es malísimo durante el año y quisiera pedir por intermedio de Sr. Pdte. que Obras ojalá se pudiera hacer presente más continuado porque realmente hay vecinos que han quedado enterrados en el camino, entonces es necesario también ese camino que esté en buenas condiciones mayormente en invierno.
 - ✓ **Conc. Miguel San Martín** señala que ha conversado con algunos vecinos del centro y le han manifestado algunas inquietudes, por ejemplo ellos quisieran ver si existe la posibilidad de colocar una cámara entre calle Carlos Viel y calle Ahumada, puesto que han sufrido algunos robos y saben que son las mismas personas de siempre, pero es importante que también ellos puedan tener la tranquilidad que están siendo grabados por lo menos o que alguien esté mirando las cámaras constantemente.
 - ✓ **Conc. Miguel San Martín** señala que también le manifestaron que les preocupa bastante el comercio ambulante puesto que muchas personas que venden sus cosas ahí afuera de sus locales les perjudica a ellos porque ellos si bien pagan sus permisos como corresponde no encuentran justo que una persona se coloque afuera de su negocio a vender productos similares sin pagar impuestos, sin pagar los permisos que corresponden.
 - ✓ **Conc. Miguel San Martín** señala que en esa misma calle donde se encuentra el correo en Monte Águila hay una reja que es muy larga, por lo tanto le mencionan que si ocurre alguna emergencia no podrían cruzar para el frente porque la reja está extremadamente larga y ocupa casi la mayoría de ese lugar, entonces quisieran solicitar que se rompa por al medio para que puedan cruzar para el frente ante alguna emergencia.
 - ✓ **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que quisiera ver la posibilidad que como concejales pudieran participar en la planificación de lomos de toro en la comuna completa, porque sabe que a cada uno de ellos les han expuesto los vecinos preocupación por el tema de los lomos de toro y hay muchos lugares que los vehículos a veces no respetan si hay niños o no, se han visto muchos animales atropellados y hay que prevenir que en algún momento sea un niño, saben que los niños muchas veces están en la calle o van con sus papás y se sueltan de la mano y pueden cruzar en cualquier momento, entonces quisiera ver la forma de que ellos también pudieran participar en la planificación de estos lomos de toro en las calles que también han pedido nuestros vecinos.
 - ✓ **Conc. Miguel San Martín** señala que mayormente en Monte Águila los vecinos lo han detenido para poder ver, sabe que es algo repetitivo, pero el tema de los levantamientos de las veredas cada vez está generando más problemas, días atrás se encontró con una vecina que en calle Colo Colo con calle Ahumada sufrió una caída tuvo que llegar al hospital, está en tratamiento y realmente es preocupante porque también hay muchos vecinos que asisten a la iglesia y a veces hay postes que están apagados o que no encendieron justo ese día y al salir de la iglesia muchas personas también se han caído, mayormente hay adultos mayores en Monte Águila, entonces saben que una caída para un adulto mayor puede ser perjudicial, por lo tanto tiempo atrás había solicitado que ojalá el departamento de Obras se hiciera presente calle por calle haciendo un catastro de todas las veredas, pero viendo que no se ha hecho él tomó la determinación de poder caminar calle por calle y ver con dirección y ubicación estas veredas que están levantadas para que ojalá se puedan normalizar y también los vecinos le manifiestan que las veredas en Monte Águila son muy angostas no caben dos personas en la misma vereda, entonces ya se hace primordial un proyecto para enanchar las veredas en Monte Águila.
 - ✓ **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que quisiera felicitar las actividades que fueron realizadas en Monte Águila y muchos vecinos estaban contentos, de hecho los grupos locales emergentes dieron el ancho, la gente estaba muy contenta, brillaron y como Municipalidad se alegra que le den el impulso a ellos para que ellos puedan darse a conocer, se alegró mucho también de ver la última noche gente de Yumbel y ellos decían que valoraban mucho lo que se hacía en Monte Águila y en Cabrero porque en su comuna no se ven estas actividades, y también felicita a la Sra. Pilar Matamala, a la señora Marcia Moreno y a todo el equipo municipal, a Cultura también que se hizo presente, a veces llegaban a las seis de la tarde y los eventos terminaban sumamente tarde, entonces hubo un trabajo muy arduo de parte de ellos y gracias a Dios salió todo espectacular, cree que ver a los vecinos contentos, los deja contentos a todos, y por otro lado felicita enormemente la labor de don Edgardo Anfossi por todas las actividades que se realizaron en Monte Águila, así es que por su parte está contento y feliz de ver a los vecinos que cada día se iban contentos a sus casas. **Sr. Pdte.** agradece también al concejo porque sin el apoyo estas actividades tampoco se podrían realizar.
 - ✓ **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que necesitan una limpieza de terreno municipal donde se ubica la planta de tratamiento de aguas servidas en Charrúa, hay un terreno municipal no recuerda la superficie en este momento, pero está con mucho arbusto y necesita un trabajo de limpieza, se está transformando en un microbasural ya que un vehículo ya no se ve a cierta distancia, entonces es importantísimo hacer una limpieza.

- ✓ **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que le gustaría saber quién es el gestor territorial que se va a encargar de Charrúa, le comentaba una vecina que vino hace días atrás a la Municipalidad y preguntó por el gestor territorial y le dijeron que aún no había que se iba hacer otro sistema en Charrúa, lo necesitan.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** señala que vecinos de la calle Zañartu, que es la que llega al camino de La Colonia en Monte Águila, se hizo una limpieza ahí, una poda por parte de la Municipalidad, quedó bueno, pero lo que les afecta a los vecinos que no se retiró todo lo que es arbusto y matorral, está incomodando mucho y obviamente es un peligro de incendio en esta época.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** señala que también se cortaron ramas y árboles en el sector donde está la escultura en Monte Águila, también está ahí el material no se ha retirado.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que en un concejo anterior pidió que se viera la posibilidad para realizar pasos de cebra en Charrúa especialmente en el sector de la escuela, van a estar a marzo ya en pocos días y no se ha hecho nada, espera que se pueda hacer antes o en el transcurso porque es primordial, están con una inseguridad tremenda porque los niños van ingresar al colegio.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que también quisiera aprovechar esta instancia para comunicarle a la comunidad de Charrúa que tienen una actividad importantísima el miércoles, que es gobernación y municipalidad en terreno, es importantísimo que los vecinos se acerquen, hay muchas instancias para que puedan resolver sus problemas o dudas, esto va a ser en la sede social de la junta de vecinos el día miércoles 19, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas, así es que cordialmente están invitados.
- ✓ **Sr. Pdte.** quiere agradecer a concejales, como lo dijo el otro día en la inauguración de la fiesta en Chillancito todas las actividades que han hecho en el verano continúan esta semana en Charrúa, todos los vecinos y vecinas están invitados cordialmente a las actividades que van a realizar en Charrúa, les invita a que se informen a través de la radio, a través de las redes sociales y van a terminar con un gran Carnaval este domingo 23 acá en Cabrero, todas estas actividades se han desarrollado gracias a la aprobación de los concejales, ninguna de estas cosas se podrían realizar sin la aprobación del concejo, así es que les quiere agradecer también por la tremenda disposición que han tenido, no con la administración, sino que finalmente con los vecinos y vecinas que como lo decían ellos son los que disfrutan de estas actividades que hacen con mucho cariño en la comuna, como muy bien lo decía concejal San Martín en otras comunas no se realizan actividades de verano, colocan todos los recursos en dos, tres días en el año, mucha plata, pero la ocupan en dos, tres días, no realizan las actividades que se hacen acá y las fiestas costumbristas que se realizan casi todos los meses tampoco se realizan en otras comunas y lo dice porque ha hablado con gente de otras comunas que le han dicho lo mismo y por eso les gusta mucho venir acá a Cabrero, entonces tienen que seguir con esto, tienen que seguir cultivando, reforzando y generando fuentes de trabajo para que los emprendedores, los artesanos, la gente que trabaja en cocinería puedan trabajar.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:45 horas.



SOFÍA REYES PILSER
* SECRETARÍA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°07
Del 17 de Febrero de 2025.

Acuerdo N°42 del 17.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el CONVENIO AD REFERENDUM correspondiente al 34° llamado del PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA año 2024, celebrado con el SERVIU Región del Biobío, tal como fue presentado a través de Oficio N°105 de fecha 05.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN.

Acuerdo N°43 del 17.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ALFONSO OLEA, CHARRÚA", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-31-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°108 de fecha 07.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN.

Acuerdo N°44 del 17.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6, por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA BOMBEROS Y PLAZA PUERTA DEL BOSQUE, CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-43-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°109 de fecha 07.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN.

Acuerdo N°45 del 17.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, compuesta por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K y ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.481.965-7, por "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE ZAÑARTU, 9 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-45-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°110 de fecha 07.02.2025 y expuesto por la directora de SECPLAN.